

OPCIONES

Una guía completa para familias

PUBLICADO EN SEPTIEMBRE 2022



Aprenda a explorar la Toma de decisiones apoyadas, Alternativas para la tutela, SSI/SSDI, Medicaid, Cuentas ABLE, Planificación Financiera y de Bienes, Planificación Centrada en la Persona, y la Atención médica

producido para usted por



Comprendiendo las muchas OPCIONES relacionadas a la transición

Los años de transición son esos años maravillosos cuando nuestros hijos maduran de adolescentes a jóvenes adultos y alcanzan objetivos de adultos.

Mientras los jóvenes empiezan a salir del sistema escolar, quizás ellos van a desear mayor independencia y autonomía.

Como proveedor de cuidados, este período de vida es también una transición. Hay muchas decisiones que necesitan ser evaluadas y completadas. ¿Es adecuada la tutela o una alternativa a la tutela?

¿Cómo ayudo a mi joven adulto a explorar sistemas de apoyo como el Seguro Social, las exenciones, y Medicaid? ¿Cómo puedo proteger a mi joven adulto financieramente, hacer arreglos para ayudar con su futuro, y ayudarlo a explorar su atención médica?

Los recursos localizados en este manual de Opciones puede ayudar a los guardianes estar más al tanto de las decisiones que necesitan ser hechas durante este tiempo de vida. Este manual también puede introducir a los adultos jóvenes herramientas que pueden ayudar a apoyarlos en sus vidas y ayudarlos a ser aún más exitosos. Por favor contacte al Centro de Padres de Utah si tiene alguna pregunta adicional o necesita apoyo.

Una nota para padres y familias:

Esta guía ha sido diseñada para jóvenes adultos y sus familias, y para cualquiera que los esté apoyando durante un período de transición en sus vidas. Si Ud. siente que necesita apoyo adicional con la transición, consulte los Recursos de Transición del Centro de Padres de Utah.

- **Guía de Transición para Padres**
- **Libro de Trabajo de Transición para Jóvenes**
- **Manual de la Tutela**

Asegúrese de revisar frecuentemente nuestro sitio web para información y recursos actualizados

utahparentcenter.org

801-272-1051

5296 S. Commerce Drive, Ste. 302

Murray, UT 84017



Índice



Para la Vida Diaria, Empleo, y Educación, consulte al Libro de Trabajo para Jóvenes en Transición del Centro de Padres de Utah. El Libro de Trabajo para Jóvenes es un recurso completo para todos los temas relacionados a la transición y está presentado en un formato amigable para el joven adulto. Vea la página 4 para detalles.

pg. 4



bit.ly/UPClibrojovenes



Seguridad y Protección para el Futuro	pg. 5
• Alternativas para la Tutela	
○ Toma de Decisiones Apoyadas (SDM).....	pg. 6
○ SDM comparado a la Tutela	pg. 7
○ Curatela.....	pg. 16
○ Poder Legal.....	pg. 18
• Idear un Plan para el Futuro.....	pg. 22
• Programas del Seguro Social (SSI/SSDI, ISM, Alojamiento y Comida, UWIPS, IRWE, PASS, Pase para Trabajar, Exclusión de Estudiantes, EPAS).....	pg. 24
• Cuentas ABLE y Tarjeta STABLE.....	pg. 43
• Apoyos Financieros.....	pg. 47
• Testamentos y Fideicomisos	pg. 48
• Carta de Intención.....	pg. 52



Vida en Comunidad.....	pg. 55
• Autodeterminación y Régimen de Vida.....	pg. 56
• Planificación Centrada en la Persona.....	pg. 57
• Gráficos de Herramientas del Curso de Vida y Hojas de Trabajo..	pgs. 59-73



Vida Saludable.....	pg. 74
• Autorización HIPAA	pg. 76
• Poder Legal Médico.....	pg. 77
○ Directivas de Atención Médica Anticipadas y Testamento en Vida	
○ Declaración para Tratamientos de Salud Mental de Utah	
• Conseguir Transición.....	pg. 78
• Cronograma de Transición de Atención Médica.....	pg. 79
• Libreta de Notas/Hogar Médico.....	pg. 80
• Medicaid.....	pg. 82
• Exenciones de Utah.....	pg. 84
• Gráfico Médico del Curso de Vida/SDM.....	pg. 94
• Recursos Pediátricos a Adulto.....	pg. 96
• Recursos de Salud Mental.....	pg. 97

Anuncios y Reconocimientos.....	pg. 102
--	----------------

Vida Diaria y Transiciones Exitosas

No hay solo un camino de la infancia a la adultez. Cada experiencia en la transición del joven será única. Mientras los jóvenes se preparan para dejar la escuela, hay muchos servicios de ayuda disponibles para ellos.

Vida Diaria



bit.ly/UPCLibrojovenes

Use este QR code y enlace para acceder al Libro de Trabajo de Transición de Jóvenes del UPC así como la siguiente información.

El Libro de Transiciones Exitosas para Jóvenes con Discapacidades cubrirá la mayoría de los temas en este libro y temas adicionales, tales como:

- ✓ El IEP de Transición
- ✓ Identificando las Fortalezas del Individuo
- ✓ Opciones de Educación después de la Secundaria
- ✓ Transición de la Escuela al Empleo
- ✓ Lista de Habilidades de Vida Diaria
- ✓ Apoyos para el Empleo
- ✓ Habilidades Sociales para el Empleo
- ✓ Vida Comunitaria



Ambos, el Libro de Trabajo para Jóvenes y éste libro Opciones tienen temas codificados por color. La sección amarilla del Libro de Trabajo para Jóvenes, proveerá los códigos QR, enlaces, información de capacitación, y recursos para temas de la vida diaria.

Ayudando a los jóvenes a saber para qué son buenos y lo que ellos disfrutaban, puede ayudarlos cuando están tratando de decidir qué tipo de opciones escolares, empleo, y apoyos comunitarios pueden ser la mejor opción para ellos.

La clave para el éxito en la vida es enfocarse en la meta, no en los obstáculos!

***El éxito se logra desarrollando nuestras fortalezas, no eliminando nuestras debilidades.
- Marilyn vos Savant***



SEGURIDAD & PROTECCIÓN PARA EL FUTURO

Una meta sin un plan, es solamente un deseo.

- Antoine de Saint-Exupéry

Mi niño se está convirtiendo en adulto. Quiero que sea independiente, pero también que esté protegido, como cuidador ¿qué debería considerar?

**Seguridad y
Protección**



Como cuidadores, queremos lo mejor para nuestros jóvenes mientras ellos transicionan a la edad adulta. Independientemente de la situación, puede ser desafiante y emotivo saber cuál es el mejor curso de acción con respecto a ayudar a nuestros jóvenes adultos a tomar decisiones. Queremos que sean independientes, pero también queremos que estén seguros. Como cuidadores, debemos considerar si la tutela ó alternativas para la tutela son apropiadas. El mejor interés del joven adulto es lo que se debería tomar en consideración. Puede ser un desafío como cuidador, permitir a tus muchachos tomar la mayoría de sus decisiones una vez que ellos cumplan 18 años de edad. Los guardianes están acostumbrados a tomar todas las decisiones sobre la vida de sus hijos. Como cuidador, puede ser muy claro para Ud. que su joven adulto aún necesite orientación y apoyo. Cada individuo es diferente y tiene habilidades y necesidades únicas. Algunas personas serán capaces de tomar la mayoría de sus decisiones de vida con un poco de ayuda, mientras que otras pueden ser más exitosas con un modelo de Toma de Decisiones Apoyada. Sin embargo, para algunos, las protecciones asociadas con la tutela limitada ó completa puede ser el mejor encaje.

Al tratar de tomar decisiones acerca del futuro del joven, aquí hay algunas cosas que debe considerar: ¿Puede el joven adulto tomar sus propias decisiones? ¿Pueden ellos explorar su propia atención médica? ¿Pueden ellos manejar sus propias finanzas, vivienda, educación, etc?

Si la respuesta es sí, ó sí con apoyo, entonces la Toma de Decisiones Apoyada ú otra forma de apoyo puede ser la mejor opción. Si la respuesta es no, la tutela completa ó limitada en áreas exclusivas donde el apoyo es necesario, podría ser la mejor opción. Los cuidadores deben conversar sobre opciones con sus jóvenes adultos. Los Profesores, profesionales, y doctores pueden también ser consultados para opiniones, si los guardianes no están seguros del curso de acción a tomar. Por último, la meta debe ser para que el joven adulto tenga oportunidades de independencia y vivir una vida autodirigida, lo más que se pueda.

Las siguientes páginas ennumeran alternativas para la Tutela. Para información detallada sobre la Tutela y cómo obtenerla, por favor consulte el manual de Tutela del UPC a través de este código QR.



<https://bit.ly/UTtutela>

Toma de Decisiones Apoyada- Comparada a la Tutela

Toma de Decisión Apoyada (SDM)

SDM es una alternativa a la Tutela. En vez de que un guardian tome decisiones para una persona con discapacidad, SDM permite a la persona con discapacidad tomar sus propias decisiones, con el apoyo de un equipo confiable. SDM permite cambios a medida que cambian las preferencias/necesidades de un individuo. Sin embargo, la ley de Utah no reconoce actualmente la Toma de Decisión Apoyada como una opción legal y formal para adultos con discapacidades.

La Tutela

Un proceso judicial donde un juez determina un tutor para el joven. Un guardian debe estar dispuesto a tomar o ayudar a tomar muchas decisiones de vida para los individuos y decidir el tipo de apoyos necesarios. Usted puede tener la tutela y todavía utilizar SDM así el individuo pueda hacer saber sus deseos a su tutor. Un tutor no es responsable frente a un tercero de los actos del pupilo únicamente por razón de la tutela.

Para situaciones de tutela que involucren a personas tribales o indígenas, las leyes tribales pueden tener prioridad. El siguiente enlace puede proporcionarle más información.

Seguridad y Protección



- Una manera para que los jóvenes adultos planifiquen sus vidas colaborando con un equipo de apoyo confiable para tomar sus propias decisiones.
- El equipo de apoyo se forma basado en los deseos y aportaciones del individuo.
- El individuo es responsable en decidir las áreas y tipos de apoyo que siente que son necesarias.
- El individuo acepta la responsabilidad y consecuencias de sus decisiones. Sus preferencias son más importantes que su mejor interés.

Tutela (full) Completa:

Una tutela completa transfiere la mayoría de los derechos de un pupilo a un tutor. Ejemplos de excepciones: matrimonio/sociedad, viajar, conducir, trabajar, votar. etc.

Tutela Limitada:

Tutela Limitada significa cuando la corte aprueba a un tutor que tenga autoridad en tomar decisiones en áreas limitadas en la vida de un pupilo. Ejemplos de poderes, en la toma de decisiones, que un tutor limitado puede tener son:

- Médica
- Habilitativo (capacitación y tratamiento)
- Educación
- Residencial
- Financiera



<https://bit.ly/3TYcNlv>

¿Es la Toma de Decisiones Apoyada Complicada?

No, todos participamos en la Toma de Decisiones Apoyadas (SDM) diariamente; solo que no nos damos cuenta que de hecho estamos usando esta herramienta. Cada vez que consultamos con la familia, amigos, colegas ó compañeros de clase antes de tomar decisiones de vida importantes, estamos practicando é implementando la Toma de Decisiones Apoyada.

La Toma de Decisiones Apoyada (SDM) promueve la habilidad de una persona en ser auto-determinada, tener control sobre decisiones de vida, y empodera a las personas en ser más auto-suficientes é independientes

Los individuos con discapacidades pueden necesitar ayuda para tomar decisiones relacionadas con arreglos de vida, atención médica, relaciones y asuntos financieros. Pero no necesariamente necesitan un tutor para tomar esas decisiones por ellos. Una red de apoyo confiable puede responder preguntas y revisar opciones para ayudar a la persona con discapacidad a tomar sus propias decisiones.

Los partidarios son seleccionados por la persona con discapacidad. Pueden ser miembros de la familia, compañeros de trabajo, amigos y proveedores actuales o pasados. La persona debe seleccionar partidarios que conozcan y respeten su voluntad y preferencias, y que respeten las elecciones y decisiones que tome la persona. La toma de decisiones asistida es flexible y se puede adaptar para satisfacer la situación y las necesidades de una persona. El proceso es único y personalizable para cada individuo según sus deseos, necesidades, metas y sueños.

Herramientas Adicionales SDM

Para recursos adicionales SDM y hojas de trabajo para su jóven, use este código QR para acceder al Libro de Trabajo de Transición para Jóvenes. Este libro guiará a su jóven a través de SDM usando un lenguaje amigable de jóven-adulto



<https://bit.ly/3rrgche>



<https://bit.ly/3rmm50c>

Los materiales en este enlace QR de Curso de Vida, están diseñados para ayudar a la persona, familia, ó un profesional a explorar áreas donde cualquier persona pueda necesitar apoyo en la toma de decisiones, planear cómo se ve y cómo puede suceder y buscar los apoyos necesarios. Porciones de este curriculum pueden también encontrarse en la sección verde de este libro,

¿Qué características son requeridas por SDM para ser efectivo como alternativa para la Tutela?

- El interés de una persona en la auto-determinación y la autodefensa
- Poseer auto-motivación y la capacidad de seguimiento con planes y metas
- Capacidad de demostrar una buena toma de decisiones que resulten en una mejor de calidad de vida con la ayuda de otros miembros del equipo
- Voluntad de probar nuevas ideas y explorar diferentes posibilidades
- Disposición para evaluar fortalezas y debilidades al determinar las áreas de apoyo necesarias
- Voluntad de trabajar de manera cohesiva con un equipo de apoyo para lograr los objetivos deseados.
- ·Voluntad para aceptar responsabilidades y consecuencias asociadas con elecciones y decisiones tomadas
- ·Voluntad de escribir ideas en papel y modificarlas/ajustarlas cuando sea necesario con la ayuda de los miembros del equipo de apoyo.

Los siguientes 4 pasos lo guiarán a usted y a su joven adulto a través de lo bases de SDM



PASO
1

Los jóvenes adultos pueden hablar con amigos, familiares, y equipos de apoyo confiables sobre la capacidad de tomar buenas decisiones con su equipo de apoyo

La vida requiere que cada uno de nosotros tome decisiones diariamente. Algunas de estas decisiones son muy fáciles; sin embargo, otras pueden ser bastante complejas y requieren de una gran capacidad de toma de decisiones.

Ejemplo de decisiones fáciles

- ¿Qué quiero comer?
- ¿Qué quiero ver?
- ¿Qué quiero hacer con mi tiempo libre?
- ¿Qué me quiero poner?

Ejemplos de Decisiones Difíciles

- ¿Dónde quiero vivir?
- ¿Cómo gastaré mi dinero?
- ¿Cuáles son mis metas a corto y largo plazo?

La Toma de Decisiones Apoyada es todo acerca de cómo amigos, familiares, y hasta profesionales pueden ayudar a jóvenes adultos a tomar decisiones. Sin embargo, es imperativo recordar, el individuo con discapacidad es el que toma la decisión final. Al tener esta responsabilidad, será importante para los jóvenes adultos mostrar a otros que son decididos, responsables, y capaces de tomar decisiones que van a mejorar la calidad de su vida.

Cuando los jóvenes adultos están tomando decisiones, ellos deben enfocarse en:

- 1 Preferencias** - ¿Qué le gusta o disgusta al individuo?
- 2 Valores** - ¿Qué es importante para ellos??
- 3 Necesidades** - ¿Qué cosas necesitan para vivir una vida feliz e independiente?



Paso
2**Los jóvenes adultos identificarán las áreas de sus vidas donde sienten que van a necesitar apoyo ó ayuda**

Un sistema de apoyo de un joven adulto quiere que ellos tengan éxito. Sin embargo, el joven adulto tiene que saber cuándo y cómo pedir ayuda. Recuerde, todos necesitan ayuda en un momento u otro en el trayecto de sus vidas. No hay absolutamente nada equivocado con buscar ayuda, pedir orientación, ó necesitar ayuda. Los jóvenes adultos necesitan hablar con franqueza y hacer conocer sus deseos.

De acuerdo con Psychology Today, ser ingenioso es el segundo elemento determinante de la fortaleza emocional. Implica aceptar el lado dependiente de la naturaleza propia; toma sentirse vulnerable, valiente, y lo suficientemente cómodo dentro de ti mismo para reconocer cuando necesitas ayuda. Cuando los jóvenes adultos son capaces de hacerlo, están más aptos para admitir abierta y genuinamente sus necesidades y limitaciones específicas. Esta conocimiento les permite tomar el próximo movimiento más esencial-el pedir ayuda. Pedir ayuda es parte de lo que toma para ser emocionalmente fuerte.

Los jóvenes adultos pueden considera las siguientes áreas de vida y reflexionar sobre si se pueden beneficiar ó no de la ayuda:

- Seguridad
- Vida Diaria
- Salud mental
- Salud Física
- Finanzas
- Transporte

Recuerde, estas áreas de vida son simplemente para consideración del individuo. Esta no es una lista todo-incluido. Añada cualquier área de vida que usted considere podría ser de beneficio para ayudarlos a lograr sus metas y omitir aquellas que no son adecuadas. Después de que ellos hayan identificado las áreas de vida en donde ellos desean ayuda, se pueden sentar con su equipo de apoyo y expandirse en esas áreas para desarrollar un plan claro de acción. Estimule al individuo a ser específico y directo con su equipo de apoyo. Recuerde, es imperativo que ellos expresen sus deseos, necesidades y anhelos. Al hacerlo, el individuos está educando a su equipo de apoyo y aumentando sus posibilidades de un resultado exitoso y apoyo efectivo.



PASO
3**Los jóvenes adultos deben seleccionar personas en sus vidas que están dispuestas a ayudarlos y asistirlos.**

Los jóvenes adultos pueden aumentar inmensamente sus posibilidades de éxito. Ellos deben incluir la siguiente información en su Acuerdo de Toma de Decisión Apoyada:

- 1 ¿Quién los escucha cuando necesitan hablar con alguien? _____
- 2 ¿Con quién comparten noticias buenas ó malas? _____
- 3 ¿Quién los aprecia? _____
- 4 ¿Quién los apoya, aún cuando no están totalmente de acuerdo con lo que están haciendo? _____
- 5 ¿Con quién hablan cuando necesitan consejos? _____
- 6 ¿Quién los ayuda cuando tienen problemas? _____
- 7 ¿Quién los ayuda a tomar decisiones cuando necesitan pensar en opciones y consecuencias? _____

El papel de la familia/simpatizantes:

- ✓ Apoyar auto-defensa
- ✓ Apoyar auto-defensa
- ✓ Practicar toma de decisiones
- ✓ Discutir tipos de decisiones y que impacto pueden tener
- ✓ Discutir como los valores, preferencias y necesidades influyen en las decisiones
- ✓ Desarrollar habilidades necesarias para el éxito

Ayuda a otros a lograr sus sueños y lograrás los tuyos.

- Les Brown

Apoyos Naturales:

- Padres
- Grupos Comunitarios
- Familia
- Individuo
- Vecino
- Grupos Sociales
- Amistades

Elegibilidad y Simpatizantes**Remunerados:**

- Profesores y Consejeros
- Coordinador de Apoyo
- Consejero de Rehabilitación Vocacional
- Doctores y Enfermeras
- Personal de Apoyo
- Instructor de empleo



PASO
4**Crear un acuerdo de Toma de Decisiones Apoyada.**

Para ayudar a jóvenes adultos a identificar su red de apoyo, ellos deben considerar lo siguiente:

- 1 Nombre, dirección, número telefónico, y correo electrónico.
- 2 Los nombres e información de contacto de las personas que lo van a estar apoyando
- 3 Un sitio para simpatizantes donde firmen y acepten voluntariamente ayudarlos a tomar decisiones en las áreas de vida que ellos escojan.
- 4 Un lugar donde ellos identifiquen “las áreas de vida” en las cuales ellos necesitarán ayuda para estar saludables, seguros y exitosos.
- 5 Un lugar donde ellos y sus simpatizantes firmen y pongan fecha al acuerdo.
- 6 Un lugar donde conversar sobre cómo el acuerdo puede ser actualizado ó modificado.

Un ejemplo de Acuerdo de Toma de Decisiones Apoyada se encuentra en la siguiente página. Por favor, note que este plan es solamente un ejemplo, y debe ser usado solamente para propósitos de planificación. Por ultimo, un individuo con una discapacidad puede elaborar su propio acuerdo. El siguiente plan es una recopilación de varios planes de otros estados que reconocen la Toma de Decisiones Apoyada como una alternativa legal para apoyar a personas con discapacidades como adultos.



Use este código QR para información adicional sobre TDA a través del Centro para Representación Pública.



<https://bit.ly/3Gwp0sO>

EJEMPLO DE ACUERDO DE TOMA DE DECISIONES APOYADA

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Necesito seguidores que me ayuden a tomar decisiones en las siguientes áreas: (Marcar todas las que aplican)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Finanzas | <input type="checkbox"/> Cuidado Personal |
| <input type="checkbox"/> Legal | <input type="checkbox"/> Vida Cotidiana |
| <input type="checkbox"/> Atención Médica | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Me expreso y declaro mis deseos en las siguientes formas:

- Notificar verbalmente a las personas mis gustos y disgustos
- Notificar verbalmente a las personas lo que hago y lo que no quiero hacer
- Escoger entre dos ó más cosas que han sido anotadas para mi
- Otro: _____



Seguidor # 1

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
 Relación conmigo: _____

Apoyo solicitado:

Finanzas Atención Médica Empleo Asuntos Legales
 Vivienda Relaciones Sociales Otro _____

Areas que no necesito apoyo del Seguidor #: _____

Seguidor # 2, # 3, # 4, etc.

Ud. puede tener tanta gente en su Red de Apoyo como lo desee. Puede considerar tener un miembro que actúe como Coordinador de la Red de Apoyo para ayudar a administrar el equipo. Simplemente añada los simpatizantes que desee al contrato.

Si tengo más de un seguidor, ellos actuarán:

Conjuntamente (trabajando juntos) En el orden ennumerado

Comprendo que puedo añadir nuevos miembros a la red de apoyo si es necesario, y cambiarlos cuando lo necesite.

Declaración de simpatizante de red de apoyo – Cada simpatizante debe firmar una declaración

Comprendo como seguidor de _____, que mi trabajo es respetar y presentar sus deseos expresados. Sé que no debo tomar decisiones por esta persona, y debo ayudarlo a tomar una decisión y comunicar su deseo. Estoy de acuerdo en apoyar la decisión de esta persona en la mejor de mis capacidades.

Firma

Fecha

¿QUE ES La CURATELA?

La Curatela es un estado legal que es complemento de la Tutela. No la reemplaza. La corte designa a un custodio ó persona para administrar los asuntos financieros y personales de un menor ó persona incapacitada. Un custodio también puede servir como un apoderado el cuál es responsable de establecer y monitorear el cuidado físico del individuo y administrar sus acuerdos de vida.

¿Cuándo es apropiada la Curatela?

Un custodio puede ser designado si el demandado es incapaz de administrar sus propiedades y finanzas efectivamente debido a:

- Enfermedad mental
- Deficiencia mental
- Enfermedad física
- Discapacidad física
- Edad avanzada
- Consumo crónico de drogas
- Intoxicación crónica
- Confinamiento
- Detención por una potencia extranjera
- Desaparición
- Alguna otra causa



Adicionalmente, la propiedad del demandado debe estar en riesgo de ser dañada a menos que se brinde una administración adecuada, ó se necesiten fondos para el sustento, el cuidado, y el bienestar del demandado ó de aquellos autorizados para ser mantenidos por el demandado y la protección sea necesaria ó deseable para obtener ó proporcionarr fondos.

El demandante debe ser capaz de demostrar la lista de requisitos anteriormente mencionados por una "preponderancia de evidencia".

Las Cortes de Utah definen preponderancia de evidencia como: Evidencia que es (incluso mínimamente) de mayor peso o más convincente que la evidencia que es ofrecida en oposición a ello. Esta es la norma por el cual un demandante debe proveer su caso en una demanda civil.

Un custodio es una persona ó institución designada por la corte para hacer decisiones sobre los bienes de la persona protegida (tales como la propiedad y las finanzas), pero no incluye otras áreas tales como la médica.



Use este código QR y URL para acceder al sitio web de las Cortes de Utah para el procedimiento de Designar un Custodio para una página web de Adultos.



<https://bit.ly/3GU1SGp>

PODER NOTARIAL

¿Qué es un Poder Notarial?

Otra alternativa a la tutela es un documento de poder notarial. Un poder notarial es un documento legal por el cual una persona (llamada el “principal”) otorga a otra persona (“el agente”, ó algunas veces llamado “apoderado”) autoridad para actuar en nombre del principal. La persona que es el agente sólo tiene la autoridad de actuar en las áreas descritas en los formularios de poder notarial (ejemplo: financiera y/o médica, pero no sobre todas las áreas de vida de la persona). Un poder notarial puede ser muy amplio, permitiendo al agente realizar una variedad de funciones. Por ejemplo:

- Manejar cuentas bancarias
- Vender bienes inmuebles
- Dirigir un negocio
- Aplicar por beneficios públicos

Dos tipos de poder notarial:

- Durable - efectivo en el día que es firmado
- Springing: se activa cuando un individuo ya no puede manejar sus asuntos y puede estar activo por un período de tiempo limitado y/o cuando se han cumplido las condiciones descritas.

También puede ser muy limitado y restringir al agente a una ó más funciones muy específicas. Por ejemplo, vender un bien inmueble específico. El agente no puede usar los valores del activo principal de una forma que vaya en contra de los deseos del principal. Un poder notarial bien redactado puede ser una herramienta legal de ayuda para permitir que otra persona maneje los asuntos financieros de una persona, sin la necesidad de arreglos más complejos como un fideicomiso o un tutor o custodio designado por la corte, el cual elimina muchos ó todos los derechos de la persona para tomar decisiones. Un poder notarial bien redactado también puede ayudar a proteger contra una posible explotación y abuso financiero.

Un abogado con experiencia en planificación patrimonial es la persona más apropiada para redactar un poder notarial y dar asesoría acerca de lo que se necesita en situaciones únicas y específicas. Hay también muchos formularios de poder notarial disponibles en el internet, pero pueden ser muy generalizados para una circunstancia específica. De repente no siguen los requerimientos de la ley de Utah, ó pueden no proteger contra la explotación y abuso financiero.

Beneficios de un Poder Notarial:

- El agente es escogido por el individuo
- A bajo costo o gratis en algunos casos
- No se requiere tiempo en la corte
- La autoridad es señalada en el documento
- El formulario es fácil de acceder

Limitaciones de un Poder Notarial:

- El principal tiene que tener la capacidad de comprender lo que está firmando
- Si el documento es cuestionado, la corte puede necesitar hacerlo cumplir
- El principal puede escoger a cualquiera para ser el agente, creando la posibilidad de que se tome ventaja de él
- El documento es usualmente sobre áreas limitadas de la vida de la persona



EL AGENTE

El agente es la persona designada por el principal administrar las funciones establecidas en el documento de Poder Notarial. Ver el Código de Utah Sección 75-9-114 para la lista completa de las funciones del agente.

EL PRINCIPAL

Un principal puede nombrar mas de un agente y tener dos co-agentes, por ejemplo. A menos que el poder notarial lo establezca de otra manera, cada co-agente puede ejercer su autoridad independientemente. En adición, un principal puede nominar un agente sucesor ó agentes que intervengan si el primer agente renuncia, muere, se incapacita, no está calificado para servir, ó rechaza servir.

Si el poder notarial es redactado para tambier incluir área médica, el agente también tiene la autoridad bajo HIPAA (Acto de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro Médico federal) de acceder a información privada de atención médica y comunicarse con los proveedores de atención medica del principal a menos que el poder notarial específicamente limite esa autoridad. Si se indica, el agente es también capaz de tomar decisiones médicas para el principal si no son capaces de hacerlo ellos mismos.

Un documento separado, Directiva Anticipada de Atención Médica de Utah también incluye una autorización de divulgación de HIPAA, testamento en vida, resalta los deseos del principal, y permite al agente tomar decisiones médicas.



<https://bit.ly/3JGBbnB>

Referirse al código QR para el Acto de Directivas Anticipadas de Atención Médica de Utah para más información y formularios

EJECUTANDO UN PODER NOTARIAL BAJO LA LEY DE UTAH

El documento de poder notarial debe ser firmado por el principal ante un notario público. Si el principal no es capaz de firmar el documento físicamente, entonces otra persona actuando bajo la dirección del principal, en presencia consciente del principal, puede firmar el documento ante un notario público.

Si el principal vive ó está por vivir en un hospital, vida asistida, enfermería especializada, ó instalación similar, al momento de ejecutar el poder notarial, el principal no puede nombrar algún agente que es el dueño, operador, proveedor de atención médica, ó empleado del hospital, institución de vida asistida, enfermería especializada, o institución residencial de cuidado similar a menos que el agente sea la esposa (o), tutor legal, ó pariente más cercano del principal, ó a menos que la autoridad del agente esté limitada estrictamente al propósito de asistir al principal a establecer elegibilidad para Medicaid.

Para obtener más detalles, cambiar, revocar, o terminar un poder notarial, o información relacionada, consulte el código QR de poder notarial del Estado de Utah.

La ley de Utah ofrece un formulario legal de poder notarial (El Acto de Poder Notarial Uniforme, Código de Utah 75-9-101 a 403). El formulario puede ser utilizado por cualquier adulto que tiene la capacidad de completarlo. Al momento de firmar el poder notarial, el principal debe tener suficiente capacidad mental para comprender que el (ella) está designando un agente para manejar sus asuntos. El principal no tiene que comprender cómo el agente va a administrar sus asuntos.

Use estos enlaces y códigos QR para acceder a más información y formularios de Poder Notarial



(opción en español disponible la página)

<https://bit.ly/3LfLAXt>



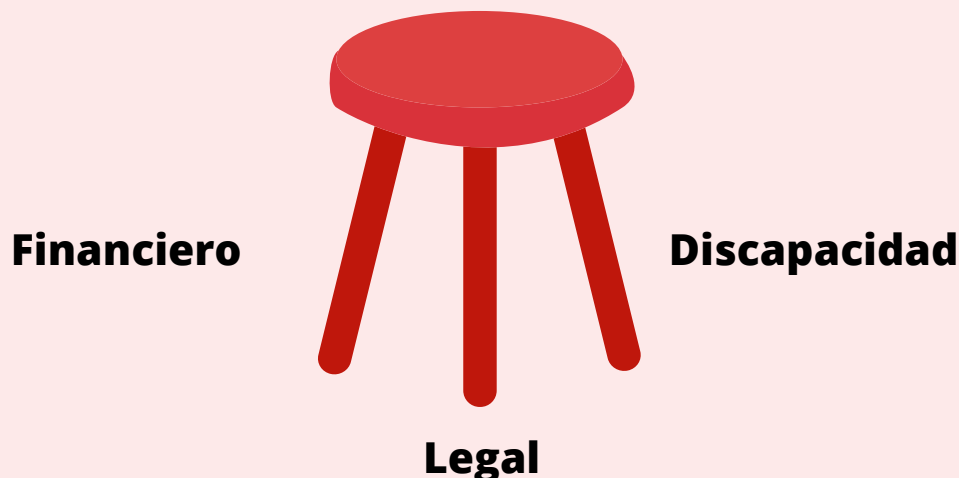
Forma solo disponible en ingles.

<https://bit.ly/UTpowerofattorney>



Planeando para el Futuro

Planificación íntegra para nuestros seres queridos comprende tres disciplinas profesionales distintas: planificación legal (planificación de bienes), planificación de discapacidad (crear un equipo de cuidadores, selección de beneficios, administración y carta de intenciones), y planificación financiera (conocer los compromisos financieros requeridos para asegurar que una persona pueda vivir cómodamente toda su vida). Se requiere un balance para una planificación efectiva, muy parecido al de una banca de tres patas. Es importante que una planificación apropiada se lleve a cabo para asegurar que el individuo no pierda valiosos beneficios. Adicionalmente, las necesidades y deseos de otros miembros de familia deberían también ser considerados, para que sus metas y sueños también se puedan lograr.



¿Quién cuidará de mi hijo (a) cuando yo fallezca? Y, otras preguntas que padres se hacen a sí mismos...

- Mi hijo (a) tiene un IEP, ¿eso lo califica para beneficios públicos?
- ¿Deberá mi hijo (a) permanecer en la escuela pública hasta los 22 años?
- ¿Seré capaz de jubilarme?
- ¿Qué sucederá con mi hijo (a) si me convierto en discapacitado?
- ¿Mi hijo necesitará vivir conmigo para siempre?
- ¿Podría mi hij(a) perder beneficios públicos?
- ¿No pueden sus hermanos heredar el dinero y cuidar de ellos?
- ¿Y qué si pueden trabajar?
- ¿Cómo escojo un tutor ó fideicomisario?
- No necesitamos beneficios públicos. ¿Porqué necesito saber acerca de ellos?
- ¿Cómo me jubilaré?

Hogares que incluyen miembros con una discapacidad tienen un costo de vida más alto. Información del Instituto Nacional de Discapacidades señala que el hogar promedio que incluye a alguien con una discapacidad necesita un 28 por ciento más de ingresos ó \$17,690 adicionales para lograr el mismo nivel de vida que un hogar del mismo tamaño donde nadie tiene una discapacidad.

Apreciamos a nuestros asociados de la Red de Capacidades Especiales por su colaboración y contribuciones a la información en esta sección del libro.



¿Cuál es la diferencia entre SSI y SSDI?

La Administración de Seguro Social (SSA) opera dos programas de beneficios de discapacidad. Cuando usted aplica por beneficios de discapacidad para su hijo (a), necesita tener conocimiento de la diferencia entre el Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) y el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI).

SSDI

El SSDI apoya a las personas que están discapacitadas y tienen un historial de trabajo calificado, ya sea a través de su propio empleo ó a través de un familiar. La determinación del SSDI se basa en la discapacidad y los créditos laborales. Un Hijo Adulto Discapacitado (DAC) podría recibir beneficios basado en la historia laboral de sus padres.

SSI

La determinación del SSI se basa en la edad ó una discapacidad que se espera dure 12 meses (excluyendo la ceguera) ó resulte en muerte. No se está realizando el SGA.

CONDICIONES

SGA: Substantial Gainful Activity/Actividad Lucrativa Sustancial ó ganar más que una cierta cantidad

TWP: Trial Work Period/ Período de Prueba de Trabajo – examina la capacidad de trabajar mientras se está recibiendo el seguro social

Factor	SSI	SSDI
Elegibilidad basada en	Edad (65+) o ceguera (cualquier edad) o discapacidad (cualquier edad) que se espera dure 12 meses y no se está realizando SGA	<ul style="list-style-type: none"> Discapacidad prevista de durar 12 meses Y suficientes créditos de trabajo a través de trabajo propio/familia.
Cuando los beneficios comienzan:	El primer mes completo después de la fecha que se presentó la solicitud ó, si es después, la fecha que se declaró elegible para SSI.	<ul style="list-style-type: none"> Esperar 5 meses completos después del inicio de la discapacidad antes de recibir beneficios. Puede haber hasta 12 meses de retroactividad.
Beneficio máximo (mensual). Hay también montos máximos por familia	<ul style="list-style-type: none"> \$841 (soltero) en Enero 2022 (basado en ingresos.) 	<ul style="list-style-type: none"> \$3,345 en 2022 (basado en historial laboral).
Seguro Médico	Aunque debe calificar para Medicaid, debe presentar una solicitud de Medicaid por separado.	<ul style="list-style-type: none"> Automáticamente califica para Medicare después de un período de espera de 24 meses desde el momento en que empiezan los beneficios (no hay espera con algunas condiciones médicas)



¿Cómo determino si mi hijo (a) es elegible?

Antes de empezar el proceso de aplicación, puede ser de ayuda determinar elegibilidad aquí: <https://ssabest.benefits.gov/>

¿Qué es el Ingreso de Seguro Suplementario (SSI)?

SSI es un programa federal financiado por ganancias de impuestos generales y es un programa basado en necesidades. Ofrece pagos mensuales para satisfacer necesidades básicas de la persona para comida, ropa, y vivienda

No todos reciben los mismos beneficios. Para recibir SSI, la persona que recibe los beneficios no debe tener recursos contables superiores a \$2,000 por persona ó \$3,000 por pareja. Hay límite de recursos. Recursos contables son las cosas que la persona posee que cuentan para el límite de recursos. Cuando su hijo (a) cumple 18 años, se considera su propio hogar, entonces los recursos familiares no se consideran contables para ellos cuando solicitan SSI.



Ejemplos de recursos:

- ✓ Efectivo
- ✓ Cuentas bancarias, acciones, bonos de ahorros U.S.
- ✓ Terreno
- ✓ Seguro de Vida
- ✓ Propiedad personal
- ✓ Vehículos
- ✓ Algo más que posea que podría convertirse en efectivo y usado para comida y albergue

Generalmente, lo siguiente no cuenta hacia el límite de recursos:

- La casa donde vive la persona y el terreno en el que se encuentra
- Un vehículo, si la persona ó un miembro familiar del hogar lo usa para el transporte
- Bienes del hogar y efectos personales
- Polizas de seguro de vida que la persona posee con un valor nominal combinado de \$1,500 ó menos
- Parcelas o espacios funerarios para la persona ó su familia inmediata
- Fondos de sepultura hasta \$1,500 para la persona y gastos de sepultura del cónyuge – cada uno
- Propiedad que la persona o su cónyuge usan en un negocio o intercambio, o para su empleo si trabajan para otra persona (ver lo destacado de SSI sobre Propiedad esencial para Auto Apoyo)
- Si están discapacitados ó ciegos, dinero ó propiedad que han separado bajo un Plan para Lograr Auto-Apoyo (PASS)
- Hasta \$100,000 de fondos en una cuenta ABLE (Logrando una Mejor Experiencia de Vida)

¿Cómo aplico para SSI para mi hijo/a?

Las personas que creen que su hijo (a) puede calificar para SSI pueden presentar una aplicación inicial para beneficios de discapacidad en la internet, por teléfono, o en persona en la oficina local de la Administración de Seguro Social (SSA). Es también importante anotar que cuando aplique para SSI de adulto, el Seguro Social ejecuta la aplicación a través de SSDI y SSI porque puede haber una situación donde una persona tiene créditos de trabajo que necesitan ser utilizados a través de SSDI antes de que la persona pueda acceder al SSI. Algunas personas pueden recibir una carta después de presentar su aplicación informándoles que ellos no califican para SSDI. Esta es una indicación de que la Administración del Seguro Social a realizado una revisión para determinar si la persona tiene algunos créditos de trabajo sin usar.

Si decide no aplicar por su joven adulto en línea, usted puede programar, reprogramar o cancelar una cita con el SSA llamando a: 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778) entre 8:00 am – 5:30 pm, de Lunes a Viernes; o comunicarse con la Oficina de Seguro Social de Salt Lake City
175 East 400 Sur, oficina # 500
Salt lake City, UT – 84111
866-851-5275.



Aplique en línea

<https://bit.ly/3iTRulf>

Disponible en español a principio de la página

¿Dónde puedo conseguir ayuda con el proceso de la aplicación?

Navegar el proceso de aplicación puede ser desafiante. Si se encuentra en necesidad de asistencia, los siguientes recursos están disponibles:

Servicios Legales de Utah

Una oficina legal sin fines de lucro incorporada en 1976 comprometida en hacer realidad la igualdad de justicia al brindar ayuda legal gratuita en casos no penales para los habitantes de Utah de bajos ingresos que cumplen con los requisitos de calificación. Averigüe si califica aquí:

<https://www.utahlegalservices.org/>
1-800-662-4245 (fuera de Salt lake)
ó 801-328-8891 (dentro de Salt Lake)

Voces de la Familia de Utah

Brinda asistencia a nivel estatal en diferentes maneras a familias con niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica y discapacidades, así como a proveedores y socios profesionales. Voces de la Familia de Utah es un proyecto del Centro de Padres de Utah y está dirigido por padres de niños con discapacidades.

<https://utahparentcenter.org/projects/uvf/>
801-272-1068



¿Qué documentos necesito cuándo aplique por mi hijo/a?

Puede que no necesita todos los documentos enumerados abajo porque, en ocasiones, un documento puede substituir a otro. La lista proveída no es todo-incluído; sin embargo, es una buena idea tener los siguientes documentos disponibles cuando empiece el proceso de aplicación.

- Tarjeta de Seguro Social
- Prueba de Edad
- Ciudadanía ó registro de condición de extranjero
- Prueba de ingresos
- Prueba de recursos
- Prueba de condiciones de vida
- Fuentes médicas si está aplicando como ciego ó discapacitado
- Historial de trabajo



Por favor tenga en cuenta que si está aplicando como menor discapacitado, o en beneficio de un menor discapacitado, la SSA necesitará los nombres, las direcciones, y los números de teléfono de personas (por ejemplo, maestros o cuidadores) que puedan dar información sobre como la condición médica del menor afecta sus actividades diarias. Adicionalmente, si el menor tiene un programa de educación individualizado (IEP) en su escuela, es útil presentar una copia del plan a la SSA.



Comprendiendo los Documentos de Ingresos de Seguro Suplementario que Puede Necesitar Cuando Aplique

<https://bit.ly/3WWA7IP>

Disponible en español por medio de su navegador

Créditos de Trabajo SSDI

Si tiene alguna pregunta sobre si su joven adulto califica ó no para SSDI, sepa que dependerá del número de años que la persona ha trabajado. Para algunas personas, trabajar 10 años ó tener 20 créditos de trabajo debería calificarla para SSDI. Para otras, una discapacidad previa a los 22 años generalmente requerirá 1.5 años de trabajo (ó 6 créditos) en los 3 años previos a la aparición de la discapacidad para recibir SSDI. Use los códigos QR para información más detallada y para determinar como las normas SSDI aplican para su situación personal.



Servicios de Planificación de
Incentivo de Trabajo de Utah
(UWIPS)

<https://bit.ly/3wNYqsg>

Disponible en español al final de la pagina



Cómo usted obtiene créditos

<https://bit.ly/3XjypLf>

¿Qué sucede después que someta la aplicación?

Si la aplicación se llena apropiadamente y toda la documentación está en orden, los aplicantes deben recibir una carta conteniendo la decisión de SSA para aprobar ó negar el reclamo entre 3 a 5 meses.

Si la decisión de SSA es favorable, el solicitante puede ser adjudicado con el pago de un mes de beneficios conjuntamente con un reembolso.



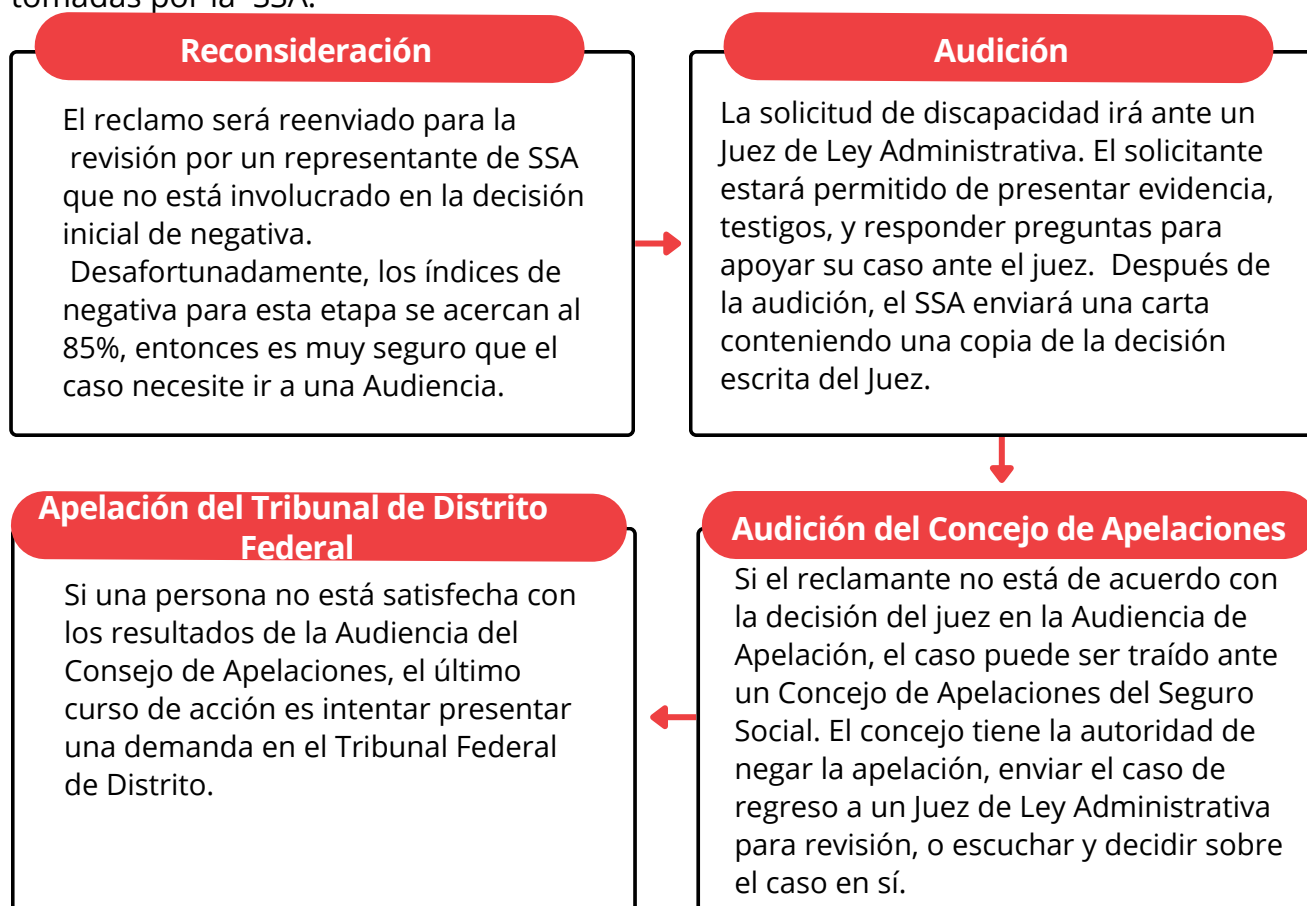
¿Y qué si la aplicación es denegada?

Si una decisión desfavorable es recibida y el cuidador siente que la Administración de Seguro Social ha escogido denegar el reclamo por error, una apelación para revisar la decisión puede ser sometida. Generalmente, la SSA debe recibir la apelación 60 días después de la noticia de la decisión. No pierda las esperanzas. Llame al Centro de Padres de Utah si es denegado para que pueda comprender sus opciones ó que información adicional podría necesitar proporcionar

Asegúrese de entender cuál programa le envió la negación. Es común para una persona recibir una negativa de SSDI si no ha tenido trabajo y obtenido créditos. Una negativa de SSDI no significa que su hijo (a) ha sido denegado para los beneficios de SSI. La aplicación SSI puede aún estar en proceso.

¿Cómo funciona el proceso de Apelación?

El proceso de aplicación de Seguro Social contiene cuatro niveles de apelación, cualquiera de las cuales puede revocar total o parcialmente decisiones anteriores tomadas por la SSA:



¿Qué si mi joven adulto necesita ayuda administrando sus beneficios?

Un Representante del Beneficiario (Rep Payee) de Ingresos de Seguro Social (SSI) provee administración de pagos de beneficios para los beneficiarios de SSI que no son capaces de administrar pagos de Seguro Social o Ingreso de Seguro Suplementario de manera independiente.

- La Administración de Seguro Social nombra a un representante del beneficiario adecuado que maneja los pagos en beneficio del beneficiario.
- El representante del beneficiario recibe el pago del gobierno y es responsable de pagar las cuentas como renta, pago de utilidades, y otros gastos mensuales para el beneficiario.
- Si hay un exceso de dinero después que las cuentas han sido pagadas, el representante del beneficiario y el beneficiario pueden colaborar para decidir como mejor destinar esos fondos.
- Generalmente, familiares ó amigos pueden servir como representantes del beneficiario.
- Cuando familiares ó amigos no son capaces de servir como representantes del beneficiario, la SSA buscará una organización calificada para cumplir las tareas necesarias.
- El representante del beneficiario puede recibir un reporte anual de Representante del Beneficiario para informar los pagos de beneficios recibidos.
 - Los siguientes representantes del beneficiario no están requeridos de completar un reporte anual del Representante del Beneficiario:
 - Padres naturales ó adoptivos de un beneficiario menor de edad que principalmente residen en el mismo hogar que el menor
 - Tutores legales de un beneficiario menor de edad que principalmente residen en el mismo hogar que el menor
 - Padres naturales ó adoptivos de un beneficiario adulto discapacitado que principalmente residen en el mismo hogar con el beneficiario
 - Cónyuge de un beneficiario
- Todos los rep payees son responsables de guardar registros de como los pagos se gastan ó ahorran, y hacer disponibles los registros para revisión si SSA lo requiere.



Contáctese 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778) para información adicional

<https://www.ssa.gov/payee/>

Disponible en español al principio de la página

¿Los beneficios SSI de mi hijo (a) se verán afectados cuando cumpla 18 años?

Si, el Proceso de Redeterminación a la edad- 18 empieza cuando el individuo cumple 18 años. La SSA revisará la elegibilidad de su hijo (a) para beneficios continuados del SSI basado en las reglas de discapacidad para adultos, incluyendo reglas de elegibilidad no médicas (ingresos, recursos, residencia, ciudadanía, etc.), las cuales son diferentes de las reglas que fueron aplicadas cuando el individuo era menor. La SSA se asegurará que el individuo tenga conocimiento de este cambio importante y del proceso ofreciéndole cualquier información que necesite. La SSA por lo general se comunicará con las familias dentro del año posterior al cumpleaños número 18 de la persona. Durante esta revisión, la SSA enviará una carta para pedir la siguiente información acerca de la discapacidad del individuo.

- Nombres de cualquier medicamento
- Estadías en hospitales y cirugías
- Visita a doctores y clínicas
- Actividad laboral
- Consejería y terapia

Use el siguiente enlace para más información sobre SSI al cumplir 18 años



<https://bit.ly/3QtI7Z7>



Si es aprobado, ¿qué beneficios puedo esperar para mi joven adulto?

La cantidad máximo de pago de la Seguridad de Ingreso Suplementario Federal (SSI, por sus siglas en inglés) aumentan con los incrementos del costo de vida que se aplican a beneficios de Seguro Social. Los últimos incrementos, 5.9 por ciento, se hizo efectivo en Enero del 2022

Months SSI para 2022

Los montos máximos mensuales Federal para el 2022 son \$841 para un individuo elegible, \$1,261 para un individuo elegible con un cónyuge elegible, y \$421 para una persona esencial.

Detalles del cálculo

Beneficiario	Montos anuales sin redondear		Montos mensuales 2022
	2021	2022*	
Individuo elegible	\$9,530.12	\$10,092.40	\$841
Pareja elegible	\$14,293.61	\$15,136.93	\$1,261
Persona esencial	\$4,775.99	\$5,057.77	\$421

*Los montos sin redondear para 2022 igualan los montos sin redondear para 2021 aumentado por 5.9 por ciento

Reducción de pago

El monto mensual es reducido al sustraer el ingreso contable mensual. En el caso de un individuo elegible con una esposa elegible, el monto pagable es además dividido igualmente entre los dos esposos.



¿Las condiciones de vida afectan los beneficios?

Si, ciertamente pueden. Las condiciones de vida son un factor usados para determinar cuanto Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) el individuo es elegible para recibir. Por lo tanto, los beneficios SSI pueden variar dependiendo de donde el joven adulto vive. La SSA puede reducir beneficios SSI debido a las condiciones de vida cuando el individuo tiene las siguientes circunstancias:

- Vive en la casa, apartamento, ó casa móvil de otra persona, y pagan menos que su cuota de comida ó costos de vivienda
- Vive en su propia casa, apartamento, ó casa móvil, y alguien más paga por todo o parte de su comida, renta, hipoteca, u otras cosas como electricidad y combustible para calefacción
- Está en un hospital o residencia de ancianos por el todo el mes y Medicaid paga por más de la mitad del costo de su cuidado
- Es un menor de edad en un hospital ó residencia de ancianos por todo el mes y el seguro privado y/o Medicaid juntos pagan por más de la mitad del costo de su cuidado
- Está en un centro de tratamiento médico privado y Medicaid está pagando por más de la mitad del costo de su cuidado. Si está en el centro por todo el mes, sus beneficios SSI están limitados a \$30 (más cualquier pago estatal suplementario)



¿Qué es Apoyo de Ayuda en Especie y Mantenimiento (ISM)?

ISM es comida, vivienda, ó ambos que alguien más provee para el joven adulto. La SSA cuenta del mismo modo el apoyo y el mantenimiento como ingreso cuando calculan el monto de los beneficios SSI en especie como ingresos cuando calculan el monto de los beneficios de SSI. Por ejemplo, si alguien ayuda a pagar el alquiler, la hipoteca, los alimentos o los servicios públicos, la SSA puede reducir el monto de los beneficios de SSI. Por lo tanto, es importante comprender que recibiendo del mismo modo apoyo y mantenimiento puede reducir los beneficios mensuales del SSI por tanto como un-tercio, dependiendo del valor de la ayuda recibida. ISM puede reducir beneficios mensuales SSI hasta un tercio, dependiendo del valor de la ayuda recibida.

Por lo tanto, si el individuo vive en su propio lugar y paga por sus gastos de comida y vivienda, sin importar si rentan ó es dueño, puede ser elegible para recibir el monto máximo pagable de Ingreso de Seguro Suplementario (SSI).

También pueden obtener lo máximo si vive en casa de alguien siempre y cuando pague su cuota de comida y gastos de vivienda.



La SSA no cuenta del mismo modo el apoyo y el mantenimiento si el joven adulto:

- Vive sólo y paga por su propia alimento y vivienda
- Vive sólo con su cónyuge e hijos menores y nadie fuera del hogar paga por sus alimentos y vivienda
- Vive con otra persona y paga su cuota de alimentos y gastos de vivienda



¿Qué necesito saber acerca de Habitación y Comida y SSI?

Si su menor discapacitado vive con usted, puede ser considerado un núcleo familiar separado viviendo dentro de su hogar. Para maximizar los beneficios SSI, algunas familias ponen en marcha un acuerdo de habitación y comida/renta por escrito, cubriendo la cuota proporcional del individuo de los gastos operativos del hogar.

El acuerdo debe incluir los nombres del individuo y del casero, la dirección de la renta, la cantidad, propósito, y la frecuencia del pago. Bajo solicitud, el inquilino debe ser capaz de producir recibos de renta. Las familias deben también documentar rentas y costos de utilidades actuales en el área (agua, desague, electricidad, gas, etc.). Llame al UPC para entender opciones basadas en la situación.

Una condición importante es que el individuo pague valor de mercado justo por lo que recibe y conozca la parte de la casa que utiliza.

Use este formulario para algún cambio en su situación. Por ejemplo, empezar a cobrarle a su joven por habitación y comida ó renta con valor justa en el Mercado. Otro ejemplo podría ser cambio en dirección ó empleo



<https://bit.ly/3DnTco1>

Forma solo disponible en ingles

Programa de Planificación de Incentivo de Trabajo de Utah

(UWIPS) ayuda personas que actualmente reciben beneficios de discapacidad de Seguro Social (SSI/SSDI) y quisieran información sobre como el empleo puede afectar los beneficios del Seguro Social y otros (Medicaid, Medicare, cupones de alimento, vivienda, etc.). UWIPS también educa a las personas acerca de incentivos de trabajo y otros recursos comunitarios útiles. También enseña como reportar ingresos al Seguro Social.

Para más información sobre UWIPS vaya al siguiente enlace.



Disponible para cambiar idioma al final de la pagina

<https://bit.ly/3wNYqsg>

801-887-9530

Programa de planificación de beneficios del Centro Legal de Discapacidad

Uno de los obstáculos más grandes para empleo competitivo e integrado para los habitantes de Utah con discapacidades es el temor de perder el cheque del Seguro Social ó Medicaid del cual ellos dependen. Mientras que los servicios de planificación de beneficios DLC son principalmente destinados para jóvenes en edad de transición (14-25) y participantes de programas diurnos, ellos trabajarán con cualquiera con una discapacidad que es elegible para o que recibe SSI/Título II (SSDI/CDB/DWB), Medicaid, Sección 8/ayuda de vivienda, cupones de alimento (SNAP), Programa de Empleo de familia (TANF), beneficios VA, etc. Ellos también pueden trabajar con individuos no elegibles para o inscritos en Rehabilitación Vocacional (VR).



<https://bit.ly/3irl5Vi>

Incentivos de Trabajo de Seguro Social

Gastos de Trabajo Relacionado a Impedimento (IRWE)

Son costos para artículos ó servicios que son necesarios para trabajar debido a una discapacidad. El Seguro Social deducirá los gastos de un IRWE del ingreso contable cuando determine la elegibilidad para beneficios de discapacidad de Seguro Social. Un IRWE debe cumplir todos los siguientes requisitos:

- Los artículos ó servicios facilitan al individuo trabajar
- El artículo ó servicio es necesario debido a un impedimento físico ó mental
- El joven adulto paga por el artículo ó servicio el mismo y no se le reembolsa por otra fuente (tal como Medicaid, Medicaid ó un operador de seguro privado)
- El costo es "razonable", significa que el costo representa el cargo normal por el artículo ó servicio en la comunidad

¿Qué es un IRWE? Use este código QR para acceder a información adicional



<https://bit.ly/3ZlFzR5>



Plan para Lograr el Auto Apoyo (PASS)

Es una provision SSI para ayudar a personas con discapacidades a regresar al trabajo. Si el joven adulto recibe SSI ó podría calificar para SSI después de reservar ingresos o recursos para poder seguir una meta de laboral, podría beneficiarse de un PASS.

- PASS permite a un individuo discapacitado reservar dinero y cosas que el posee para pagar por artículos o servicios necesarios para lograr una meta específica de trabajo.
- El objetivo del PASS es ayudar a individuos discapacitados encontrar empleo que reduzca ó elimine beneficios SSI ó SSDI.
- Permite a personas con condiciones discapacitantes separar dinero para compras, pagos fraccionados, y cuotas iniciales para cosas como un vehículo, silla de ruedas, o una computadora si es necesaria para alcanzar su meta de trabajo.
- Contácte una oficina local SSI, sitio de trabajo SSA o un consejero de Rehabilitación Vocacional para aplicar.
Formulario: <https://www.ssa.gov/forms/ssa-545.pdf>



<https://bit.ly/3iKKUNQ>

Disponible para en español al principio de la pagina

Boleto para Trabajar

Apoya el desarrollo profesional de los beneficiarios por discapacidad del Seguro Social de 18 a 64 años de edad que quieren trabajar. El Programa de Boleto es gratis y voluntario. El Programa de Boleto ayuda a personas a progresar hacia la independencia financiera. Los individuos que reciben beneficios del Seguro Social debido a una discapacidad y tienen edades 18 a 64 probablemente ya califican para el programa. El programa Boleto para Trabajar (Boleto) es una buena adaptación para personas que quieren mejorar su potencial de ingresos y están comprometidas a prepararse para el éxito a largo plazo en el centro de trabajo.

El programa Boleto ofrece a los beneficiarios el acceso a un empleo significativo con la asistencia de proveedores de servicios de Boleto para Trabajar llamado Redes de Empleo (EN). Si un individuo termina calificando para cualquiera, SSI ó SSDI, puede también ser inscrito en el programa Boleto para Trabajar para que pueda identificar como el empleo puede ayudar ó impacta los beneficios de una persona. Si un individuo contacta al SSA con preguntas acerca de cómo el empleo impacta beneficios, automáticamente será referido a UWIPS (Programa de Planificación de Incentivo de Trabajo de Utah).



<https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10961.pdf>

Exclusión de Ingresos Obtenidos de Estudiante

Un individuo ciego o discapacitado menor de 22 años de edad, que es estudiante asistiendo regularmente a la escuela, colegio, o Universidad, o un curso de capacitación técnica o vocacional, puede tener ingresos limitados que no se cuentan contra sus beneficios de Ingresos de Seguro Suplementarios (SSI). Para el 2022, la cantidad de exclusión de ingresos obtenidos del estudiante incrementa por 5.9 por ciento a \$2,040 mensual pero no más que \$8,230 en 2022.

Servicios de Asistencia Personal relacionados al Empleo (EPAS)

EPAS es un servicio de Medicaid para personas con discapacidades que trabajan y necesitan ayuda personal con el fin de mantener sus empleos. EPAS puede estar disponible para personas que:

- Han sido determinadas de tener una discapacidad por SSI ó la Junta de Revisión de Medicaid
- Es empleado remunerado en un entorno comunitario integrado recibiendo al menos sueldo mínimo
- Está actualmente trabajando 40 horas al mes ó trabaja por cuenta propia
- Necesita asistencia personal con el fin de mantener empleo



Servicios de Asistente Personal relacionados con el empleo (EPAS)

<https://bit.ly/3k5BUXv>

+ REFERENCIA RÁPIDA PARA BENEFICIOS DE SEGURO SOCIAL

Adaptado del Proyecto Matriz de Defensa – Philadelphia, PA

<p>TÍTULO XVI Ingreso Suplementario de Seguro (SSI)</p>	<p>TÍTULO II: Seguro de Discapacidad de Seguro Social (SSDI) o Beneficiarios de Discapacidad Infantil (CBD) (SSDAC) o Viuda (o) Discapacitado (DWB)</p>
<p>Elegibilidad: para ser elegible a TÍTULO XVI basado en una discapacidad mental o física que se espera dure al menos 12 meses (excluyendo ceguera) o resulte en muerte, una persona debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar realizando SGA; • Puede obtener crédito para subsidio o IRWE al inicio de la aplicación; (no prueba SGA después de elegibilidad es establecida); • Tener ingresos/recursos limitados (bajo \$2,000 individual/\$3,000 pareja); • Ser ciudadano de los Estados Unidos o extranjero legal, y ser residente del país; llenar una aplicación y requerir por cualquier otro beneficio por los que pudiera ser elegible. <p>Pago en efectivo: La cantidad máxima por la cual uno puede ser elegible es la suma del Índice de Beneficios Federal (FBR) más cualquier suplemento estatal. Esta cantidad puede ser menor si la persona recibe otro ingreso o apoyo.</p> <p>Comienzo de los cheques (Recipiente): Los pagos comienzan con el 1er mes completo de elegibilidad después que se registra la aplicación.</p> <p>Cobertura Médica: Medicaid – Usualmente no hay período de prueba. (Estados 209b tienen requisitos distintos)</p> <p>Incentivo de Trabajo Disponible mientras se está en Título XVI: Personas en Título XVI pueden ir a trabajar y retener algunos, si no todos sus pagos a través del uso de las provisiones del Incentivo de Trabajo del Decreto de Seguro Social. Estos incluyen:</p> <p>Exclusión de Ingreso Percibido;</p> <ul style="list-style-type: none"> *Gastos de Trabajo Relacionados a Impedimento (IRWE); *Plan para alcanzar Auto Apoyo (PASS); *Exclusión de Ingreso Percibido de Estudiante; (hasta la edad de 22 años) *Gastos de Trabajo para Ciegos (BWE); *Propiedad Esencial para Auto Apoyo; 1619(a) y Medicaid Extendido [1619(b); Sección 301 Cliente de Rehabilitación Vocacional; Restitución Acelerada de Beneficios; -Aceptación de Medicaid Estatal si está disponible *Estos WIs pueden usarse para establecer niveles de ingreso en la aplicación inicial. *Subsidio (solo en la aplicación inicial). <p>Suspensión de Cheques: Una persona que ha estado recibiendo TÍTULO XVI no los recibirá más cuando:</p> <p>Se determina que esa persona ya no es discapacitada; "Ingreso Contable" excede el "Punto de Equilibrio" (relacionado a pago en efectivo) ($FBR \times 2 + GIE = EIE = BEP$ ó cuando el ingreso inmerecido contable más el ingreso percibido contable excede el FBR actual); o Recursos exceden el límite individual de \$2,000/\$3,000 por pareja.</p> <p>La cantidad del umbral gráfico para elegibilidad de 1916b:</p> <p>Umbral Gráfico 2019: (Note que el Tope Individual puede ser determinado por SSA)</p> <p>Utah \$49,816 (para 2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> -El ingreso cuenta cuando es recibido. -Suplementos e ingresos estables SSI ya sean de fuentes percibidas o inmerecidas, hasta el FBR. 	<p>Elegibilidad: para ser elegible a Título II basado en discapacidad física o mental incluyendo ceguera, que se espera dure 12 meses o resulte en muerte, la persona debe:</p> <p>Haber trabajado y pagado impuestos de Seguro Social (FICA), tener los # requeridos de cuartos para estar asegurado, o el Viudo(a) Discapacitado (DWB), o el Hijo Discapacitado de Adulto (DAC) de un trabajador calificado; No estar realizando SGA; ser un ciudadano de los Estados Unidos, o un extranjero legal, y, presentar una aplicación. Hay algunas restricciones en cuanto a que países se puedan mandar los cheques por correo postal.</p> <p>Elegibilidad CDB/SSDAC: La discapacidad empezó antes de los 22 años; Debe tener 18 años y soltero; el trabajador calificado (QW) (padres, a veces abuelos) debe cumplir uno de los siguientes requisitos: Fallecido; Recibir Beneficios de Discapacidad o de Jubilación de Título II;</p> <p>Elegibilidad de Viudo(a) Discapacitado: Discapacidad ocurre a menos de 7 años de la muerte del QW; al menos 50 años; no se volvió a casar antes de los 60 años</p> <p>Beneficio Económico (Derecho): El monto pagado está basado en el promedio de ingresos de toda la vida de la persona cubiertos por Seguro Social. Pagos de compensación de trabajadores y/o pagos de discapacidad pública puede reducir el monto del pago.</p> <p>Comienzo de los Cheques: Una persona debe esperar cinco (5) meses completos después del inicio de la discapacidad antes de recibir beneficios de Título II (excepción, DAC). Puede haber hasta 12 meses de retroactividad, si apropiado.</p> <p>Cobertura Médica: Medicare, después de 2 años de beneficios.</p> <p>Incentivos de Trabajo Disponibles mientras se está en Título II: Beneficiarios de Título II pueden regresar a trabajar y retener sus beneficios a través del uso apropiado de las provisiones de Incentivo de Trabajo de la Ley de Seguro Social. Estos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel más alto SGA para beneficiarios que son ciegos; Un período de prueba de Trabajo; Período de Elegibilidad Extendido; *Gastos de Trabajo Relacionados al Impedimento (IRWE); *Subsidio; Medicare para Personas con Discapacidades que trabajan; Sección 301 Cliente de Rehabilitación Vocacional Restitución de Beneficios Acelerado, Medicare Extendido; -Aceptación de Medicaid Estatal si está disponible <p>Estos WIs pueden ser utilizados para establecer nivel de ingresos en la aplicación inicial.</p> <p>-Aunque PASS es legislativo, beneficiarios de un Título XVI WI, Título II pueden usar sus beneficios económicos para pagar por gastos PASS sólo si la meta de empleo posiblemente resultará en ganancias por encima de SGA o para reemplazar beneficios actuales, el que sea más alto.</p> <p>Suspensión de Cheques: Una persona que ha estado recibiendo Título II ya no recibirá cheques:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se determina que la persona ya no es discapacitada; El primer mes después del final del Período de Elegibilidad Extendido cuando las ganancias son SGA y el Período de Gracia ha sido utilizado. -Ingreso se cuenta cuando es obtenido. -Ingreso No Salarial Considerado.

Reprinted with permission

Para preguntas sobre empleo y el impacto que el empleo debería tener en los beneficios públicos, contacte al UWIPS. Más información sobre UWIPS puede encontrarla en la página 36, para información actualizada en las páginas 40 y 41, contacte a su SSA local.

Mes de Período de Prueba de Trabajo (TWP) y Montos de Actividad Lucrativa Sustancial (SGA)

Fecha inicial y final	Monto TWP	Monto SGA
2022	\$970/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,350/\$2,260 para personas ciegas
2021	\$940/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,310/\$2,190 para personas ciegas
2020	\$910/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,260/\$2,110 para personas ciegas
2019	\$880/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,220/\$2,040 para personas ciegas
2018	\$850/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,180/\$1,970 para personas ciegas
2017	\$840/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,170/\$1,950 para personas ciegas
2016	\$810/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,130/\$1,820 para personas ciegas
2015	\$780/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,090/\$1,820 para personas ciegas
2014	\$770/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,070/\$1,800 para personas ciegas
2013	\$750/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,040/\$1,740 para personas ciegas
2012	\$720/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,010/\$1,690 para personas ciegas
2011	\$720/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,000/\$1,640 para personas ciegas
2010	\$720/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$1,000/\$1,640 para personas ciegas
2009	\$700/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$980/\$1,640 para personas ciegas
2008	\$670/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$940/\$1,570 para personas ciegas
2007	\$640/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$900/\$1,500 para personas ciegas
2006	\$620/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$860/\$1,450 para personas ciegas
2005	\$590/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$830/\$1,380 para personas ciegas
2004	\$580/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$810/\$1,350 para personas ciegas
2003	\$570/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$800/\$1,330 para personas ciegas
2002	\$560/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$780
2001	\$530/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$740
7/1/99-12/31/00	\$200/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$700
1/1/90-6/30/99	\$200/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$500
12/31/89 y antes	\$75/80 horas al mes empleo por cuenta propia	\$300

Ajuste de Costo de Vida SSI y Otros Aumentos Automáticos para

	Fechas Aplicables	Individual	Pareja
Pago Federal SSI Normal:	2022	\$841	\$1,261
Límites de Recursos SSI:	1989 hasta 2022	\$2,000	\$3,000
Exclusión de Estudiante SSI:	Índices 2022	Límite mensual \$2,040	Límite Anual \$8,230

Condiciones

SGA: Actividad Lucrativa Sustancial o ganar más que una cierta cantidad
TWP: Período de Prueba de Trabajo - prueba la habilidad para trabajar mientras recibe Seguro Social

Recursos Adicionales SSI

Portal de Portada Médica



<https://bit.ly/3XlzgeC>

El libro Rojo es un
recurso para ayudar a
responder sus preguntas



<https://bit.ly/3ZruKwI>

Preguntas hechas
frecuentemente



<https://bit.ly/3JPCoZM>

*Disponible para en español al
principio de la pagina*

Servicios Legales de
Utah



<https://bit.ly/3DgFsM2>

*Llama al (801) 328-8891 para obtener
mas ayuda*

¿Tengo que pagar
impuestos sobre Seguro
Social?



<https://bit.ly/3vS2Yfo>

Reporte de Ingresos para
Beneficios de Discapacidad
de Seguro Social



<https://bit.ly/3IBweOU>

Cuentas ABLÉ

(Logrando una mejor Experiencia de Vida (ABLE

Las cuentas ABLÉ son cuentas de ahorro con beneficio fiscal para individuos con discapacidades. Debido a que el monto del SSI que un individuo recibe está basado en sus bienes como un adulto y es afectada por cuánto dinero tiene en su cuenta bancaria, puede ser importante tener una de estas cuentas de ahorro especiales que permite ahorrar el exceso de dinero sin afectar sus beneficios.

Las cuentas ABLÉ aumentan drásticamente la capacidad de ahorrar dinero para necesidades futuras. Antes de las cuentas ABLÉ, una persona con discapacidad no podía ahorrar más de \$2,000 o podían arriesgar perder sus beneficios de Medicaid y SSI. Ahora, con ABLÉ Utah, los individuos con discapacidades pueden ahorrar más de \$2,000 y mantener sus beneficios públicos. El individuo con discapacidad es dueño de la cuenta y permite beneficios de inversión.

Consideraciones SSI

- Balances sobre \$100,000 cuenta como recurso. Sin embargo, si una cuenta alcanza los \$100,000, SSI es simplemente suspendida, no cancelada.
- Si el dinero se mantiene de un mes calendario al siguiente, entonces los gastos de vivienda cuentan como recursos.
- Los sueldos de los beneficiarios también cuentan como ingresos aun si han contribuido a una cuenta ABLÉ de Utah.
- **Los Servicios de Planificación de Incentivo de Trabajo de Utah (UWIPS) ayuda a personas en Seguro Social a comprender cómo el trabajo impacta sus beneficios de Seguro Social y otros.**

Tarjeta STABLE: es una tarjeta de débito prepagada recargable que los participantes pueden usar para gastar fácilmente el dinero de una cuenta ABLÉ UTAH y puede ser utilizada en cualquier sitio donde VISA es aceptada. Sin embargo, no retira dinero directamente de una cuenta ABLÉ para mejor proteger los gastos. Las tarjetas STABLE están disponibles sin costo alguno para todos los propietarios de cuentas ABLÉ Utah. No hay sobregiro, no hay acceso a efectivo (de un ATM), permite solamente registros de gastos en línea y gastos anotados, y envía notificaciones de balances bajos. Usted puede tener una tarjeta STABLE para el beneficiario y también para el representante legal autorizado.

Servicio al Cliente

800-439-1653

Lunes a Viernes

7am – 6 pm MDT

team@stableaccount.com

Información ABLÉ Utah



<http://bit.ly/3lAdL5q>

Detalles de la Cuenta ABLE

- Para ser elegible para la cuenta, las personas deben tener una discapacidad que inició antes de los 26 años y ser elegible ya sea para recibir SSI o SSDI debido a discapacidad; o tener una condición listada en la “Lista de Condiciones de Subsidios Compasivos”; o tener auto certificación. Para auto certificación, una persona necesita un diagnóstico de un impedimento físico o mental que cause “limitación funcional severa y marcada” y una condición que ha durado o se espera que dure al menos 1 año. Una persona no necesita enviar un diagnóstico escrito, pero debe tenerlo a mano.
- El beneficiario de la cuenta es el propietario de la cuenta, y los ingresos percibidos por la cuenta no serán gravados cuando se use para pagar gastos calificados.
- Los costos de establecer una cuenta serán considerablemente más bajos que un Fideicomiso de Necesidades Suplementarias o un Fideicomiso de Conjunto. Hay un depósito mínimo de \$25 para abrir la cuenta. La tarifa mensual es \$3.25 (\$9.75 por cuarto). Tarifas Basadas en Bienes son entre 0.19% y 0.33%
- Para financiar una cuenta ABLE, las personas pueden transferir fondos de una cuenta bancaria a una cuenta ABLE. Contribuciones a la cuenta, que pueden ser hechas por cualquier persona (el beneficiario de la cuenta, familia, amigos, Fideicomiso de Necesidades Suplementarias o Fideicomiso de Conjunto), deben ser hechas usando dólares post impuestos y no será deducible de impuestos para propósitos de ganancias del impuesto estatal/federal sobre la renta.
- Los usuarios pueden utilizar el dinero ahorrado en cuentas ABLE para pagar por cualquier gasto relacionado con su discapacidad – no solamente gastos médicos no cubiertos por Medicaid. El gasto debe relacionarse con la discapacidad y ayudar a mantener o mejorar la salud, independencia, o calidad de vida.
- Esto incluye pero no está limitado a:

- Educación
- Transporte
- Vivienda/Renta
- Gastos básicos de Vivienda
- Tecnología de Asistencia
- Administración Financiera
- Salud & Bienestar
- Tarifas Legales
- Empleo/Capacitación
- Servicios de Apoyo Personal



Detalles de la Cuenta ABLE

- A partir de marzo 2022, los usuarios pueden contribuir hasta \$16,000 por año.
- Contribución a la Ley de Trabajo ABLE: si está empleado, el individuo puede contribuir adicionalmente \$12,880 de ingresos por encima de lo permitido \$16,000 por año. Su salario puede financiar los \$12,880 completos, menos contribuciones de todos otros recursos (familiares y otras cuentas financieras) están restringidas a los \$16,000. Tenga en mente, que si el propietario de la cuenta o su empleador está contribuyendo a un plan de retiro – incluyendo un plan de contribución definido [e.g. 401(k)], o plan de compensación diferido [457(b)] este año en curso.
- Las cuentas ABLE pueden recibir distribuciones de una Fundación. Las Cuentas ABLE pueden también pagar por vivienda y comida donde un Fideicomiso de necesidades Suplementarias no. Sin embargo, si una Fundación posee bienes en efectivo incluyendo una casa, la Fundación puede pagar por la casa y el individuo puede pagar renta a la Fundación cosa que SSI no es impactado negativamente. Es mejor consultar con un planificador financiero y/o un abogado para una situación individual específica
- La Renta puede ser pagada de la cuenta ABLE ya sea por transferir dinero de la cuenta personal del joven adulto o tener un cheque emitido al arrendador. Sin embargo, si el individuo tiene SSI, la renta debe ser pagada en el mismo mes que la transferencia de la cuenta ABLE toma lugar. Por ejemplo, si el dinero es transferido a la cuenta personal en junio, la renta necesita ser pagada en junio. Si el dinero permanece en la cuenta personal hasta julio, impactaría SSI y es un recurso contable.
- Las cuentas ABLE tienen una opción de obsequio donde otras personas pueden contribuir a la cuenta ABLE del individuo y eso no cuenta como recurso o ingresos para elegibilidad de beneficios públicos.
- El límite máximo de por vida para Utah es actualmente \$501,000. Nuevas contribuciones no pueden ser hechas si el balance general es \$501,000 o por encima (aunque la cuenta puede continuar acumulando ganancias). Una vez el balance cae debajo del límite de por vida las contribuciones pueden reanudarse.
- Aunque el límite es \$501,000, los beneficios SSI se detendrán si la cuenta alcanza \$100,000. Una vez la cuenta caiga por debajo de \$100,000, los beneficios SSI pueden ser restituidos.



Información adicional ABLE Utah

<https://bit.ly/3LkAXCj>

<https://bit.ly/3LlKxFx>

Solo disponible en inglés



Detalles de la Cuenta ABLE

- Herramientas de inversión incluyen cuatro inversiones basadas en fondos mutuales Vanguard y una opción de ahorros asegurado por FDIC. Monitoree sus inversiones, haga contribuciones, y solicite retiros en línea.
- Propietarios de cuentas tienen control de sus fondos.
- Retiros gratis sin límites. El dinero puede ser transferido a la cuenta de cheques o ahorros personal del individuo, pagar con un cheque de terceros o transferir fondos hacia la tarjeta STABLE del individuo. ABLE Utah no preguntará donde se están gastando los fondos, pero agencias de beneficio y el IRS pueden.
- Cuando el beneficiario fallece, la cuenta pasará al patrimonio del propietario. El administrador de bienes notifica a ABLE Utah y el patrimonio toma posesión del acceso a la cuenta ABLE. Si el beneficiario no tiene un testamento, entonces la cuenta irá por un proceso normal de probación. Medicaid será reembolsado de cualquier fondo en la cuenta. El reembolso de Medicaid es solamente desde la fecha en que la cuenta fue abierta. Antes que el reembolso de Medicaid tome lugar, el patrimonio puede pagar gastos de funeral y pagar cualquier factura pendiente. Mensualidades pagadas anticipadamente a Medicaid también pueden ser deducidas.

Creado como un resultado de un pasaje de Stephen Beck Jr., la Ley Logrando una Mejor Experiencia de Vida o mejor conocida como la ley ABLE. El estado de Utah, conjuntamente con otros estados, se ha asociado con el estado de Ohio y su programa nacional ABLE es conocido como Cuenta STABLE. Esta asociación permite al programa de Utah, el Plan de Ahorros ABLE Utah, ofrecer cuentas STABLE a residentes elegibles en Utah con tarifas anuales de inversión más bajas, una tarjeta de débito recargable (Tarjeta STABLE), servicio al cliente y otros beneficios. Las condiciones ABLE Utah y Cuenta STABLE esencialmente significan lo mismo. ABLE Utah es impulsado por la Cuenta STABLE y estas cuentas están consideradas bajo el plan de ahorros ABLE Utah.



Apoyo Financiero Adicional para Considerar

Tarjetas de Crédito de Bajo Límite

Tarjetas de crédito pueden ser muy complejas para mucha gente para administrar. Puede ser tentador de usar para pagar por cosas cuando no hay fondos disponibles. Sin embargo, si el balance total no se cancela cada mes, incurrirá en tarifas de intereses. Una manera de ayudar a jóvenes adultos aprender como comprar cosas responsablemente con la tarjeta de crédito es empezar con una tarjeta con límite de gastos bajos para que ellos eviten comprar artículos que realmente no pueden costear y aprender a comprar solamente aquellas cosas que pueden cancelar rápidamente.

Cuenta Bancaria Conjunta

Un padre u otro adulto confiable que está en el equipo de apoyo del joven adulto puede tener una cuenta bancaria conjunta con el joven adulto. Esto se hace para que el joven adulto pueda manejar sus propias finanzas, pero tienen la red de seguridad de otra persona observando sus estados de cuenta y balances bancarios para asegurarse que todo está en orden. Si un miembro de su equipo de apoyo se da cuenta que algo no es como debería ser, por ejemplo, ellos omitieron un pago importante, pueden ayudar a corregir el problema. Depósitos electrónicos, depósitos directos, y/o pagos de facturas electrónicos son opciones adicionales a considerar.

Cuentas UTMA y 529

Cuenta de Fideicomiso Uniforme de Menores ofrece una manera de transferir una amplia variedad de bienes a un beneficiario menor. Los fondos se pueden gastar en cualquier cosa que beneficie al menor. Cuando el menor alcanza una edad designada, los bienes son suyos. Esto se convierte en valores del menor, entonces tenga esto en mente cuando califique al menor para beneficios públicos. Estos fondos se pueden mover a una cuenta ABLE. Sin embargo, hay límites sobre cuánto puede usted transferir hacia una Cuenta ABLE por año. Fondos UTMA son el dinero del menor entonces es un recurso contable para cuando intente calificar para SSI y Medicaid. Por consiguiente, este dinero no debería ser capaz de moverse hacia un Fideicomiso de Necesidades Suplementarias. Un plan 529 es una cuenta de ahorros que está específicamente destinada para ayudar a pagar por gastos educacionales. Ambas cuentas tienen pros y contras. Trabaje con un consejero financiero para determinar qué es lo mejor para su familia. Sea consciente de bienes que son o estarán a nombre de su hijo con discapacidad y como eso puede impactar su habilidad para calificar por SSI y Medicaid. No pueden tener más de \$2,000 en su nombre, a menos que los fondos estén en una Cuenta ABLE.

Poder Notarial Financiero y Otros Tipos

Para información en cuanto a Poder Notarial, por favor vea las páginas 18-21 que incluyen una explicación detallada y recursos.

Testamentos y Fideicomisos

Testamento vs Testamento en Vida

Un testamento tradicional establece qué ocurrirá con sus bienes y propiedades cuando usted muera. Un testamento en vida es un documento legal diseñado para dirigir a los seres queridos (agentes) sobre cómo manejar ciertos aspectos de su vida si se vuelve incapacitado, tal como atención médica.

Por ejemplo, en el caso de que un padre tenga un testamento, el testamento:

- Le permite (como padre) dirigir la distribución de propiedad y dejarles bienes a sus hijos, nietos, caridades, u otros herederos.
- Le permite nombrar un tutor para su hijo menor.
- Si usted muere sin un testamento, la ley estatal determina como distribuir los bienes. Un menor con discapacidades debería posiblemente recibir bienes de más de 2,000 y convertirse inelegible para SSI, Medicaid, y DSPD.
- Asegúrese incluir lenguaje en su testamento y/o un fideicomiso revocable que hable de alguna distribución para su hijo con discapacidades que debe de ser distribuida para sus beneficios a su Fideicomiso de Necesidades Suplementarias.

Un Testamento en Vida es un documento legal que establece sus preferencias en cuanto a atención médica, tales como su rechazo o aceptación de un tratamiento médico, además de la selección opcional de escoger un agente o responsable de tomar decisiones. La Directiva Anticipada de Atención Médica de Utah también incluye un testamento en vida.



Necesidades Especiales / Fideicomisos de Necesidades Suplementarias


Un joven adulto recibiendo SSI perderá beneficios si retiene más de \$2,000 en bienes en su nombre. Dos opciones discutidas en este libro que pueden ayudar a familias con navegación de recursos financieros son las Cuentas ABLE y los Fideicomisos de Necesidades Suplementarias. La comunidad de discapacidad comúnmente se refiere a este tipo de fideicomiso como un Fideicomiso de Necesidades Especiales, cuando de hecho, ellos implican un Fideicomiso de Necesidades Suplementarias de Terceros.

Fideicomiso de Necesidades Suplementarias de Terceros

Un acuerdo legal que permite a un individuo con discapacidad tener acceso a fondos sin potencialmente perder los beneficios proveídos por programas de asistencia públicos como SSI, Medicaid, o Medicare. La terminología en estos fideicomisos tiene que ser muy exacta y específica y debe alinear con el lenguaje de Medicaid.

Un Fideicomiso de Necesidades Suplementarias puede ser usado para cubrir las necesidades suplementarias de una persona que no están cubiertas por programas de asistencia pública. Los bienes retenidos en el fideicomiso no son considerados recursos contables cuando se califica para beneficios públicos. Las distribuciones del fideicomiso no se deberían usar para pagar por artículos o servicios cubiertos por algún beneficio público; por ejemplo, albergue y comida. Algunas cosas a considerar son:

- No límites en contribuciones
- Los Ingresos generados son gravables
- No reembolso a Medicaid
- Los Fideicomisos son administrados por alguien que no sea el beneficiario
- Podrían haber cargos por costos de inicio/fideicomiso



Trabaje con un Abogado de Planificación Patrimonial y Planificador Financiero calificado para crear un plan que cumpla las necesidades de su familia.

Fideicomiso Mancomunado

La meta de un fideicomiso mancomunado es de proveer recursos para individuos con discapacidades que no tienen la capacidad financiera de crear un fideicomiso a primeras o terceras personas. Un fideicomiso mancomunado es otra opción para administrar bienes financieros para personas con discapacidades sin comprometer sus beneficios del gobierno. El fideicomiso está destinado a proveer servicios adicionales y suplementarios para cuidado, apoyo, comodidad, educación, y capacitación del beneficiario además de beneficios públicos o privados. La comida y albergue NO son necesidades suplementarias. El dinero del fideicomiso NO PUEDE ser utilizado para comestibles, renta, o pagos hipotecarios si el beneficiario recibe Ingresos de Seguro Suplementarios (SSI). Las necesidades suplementarias son cualquier cosa que no es considerado una necesidad. (Paseos y entretenimiento, servicios telefónicos, medicamento si no hay otros fondos disponibles, tratamiento de drogas y alcohol, apoyo de salud mental, etc.)

Los fideicomisos mancomunados son administrados por organizaciones sin fines de lucro que favorecen la combinación de bienes de múltiples donantes. Un ejemplo de fideicomiso mancomunado es TURN Fideicomiso Mancomunado de Servicio Comunitario (antes Fideicomiso de Necesidades Especiales El ARC de Utah). Un individuo con una discapacidad, familiares, u otros depositan dinero en el fideicomiso mancomunado para un individuo con discapacidad específico. Para propósitos de inversión, el dinero que personas o familias depositan se agrupa en un fondo común con los fondos de otros participantes y se invierte como un fondo común de dinero. Sin embargo, cada persona en el Fideicomiso tiene una subcuenta que contiene el dinero puesto en el fideicomiso especialmente para ellos. Ingresos generados por la inversión del dinero mancomunado es distribuido proporcionalmente en la cuenta de cada persona.

- El depósito mínimo para cuentas fiduciarias es \$1,500. Se ha recomendado abrir una cuenta con solo \$1,500 para que el cargo de 2% sea más pequeño. No hay costo adicional por hacer futuros depósitos. Los cargos para abrir la cuenta son: \$250 tarifa única por crear la cuenta y 2% de la contribución inicial.
- 1% anual del balance actual, a empezar un año desde el depósito inicial del beneficiario.
- Se recomienda que cada persona en la cuenta mantenga un balance mínimo de \$25 para mantener el fiduciario abierto y evitar otro cargo de creación más adelante.
- A su fallecimiento, cualquier impuesto pendiente es cancelado, $\frac{1}{2}$ de los fondos restantes son para repagar Medicaid, y $\frac{1}{2}$ permanecerá con el fideicomiso para ayudar a otros con discapacidades.



<https://bit.ly/3NZh2KZ>

Solo disponible en ingles

Use este código QR para acceder a más información sobre TURN Fideicomiso Mancomunado de Utah. Este es un ejemplo de Fideicomiso Mancomunado.

Fideicomiso Revocable, Irrevocable y en Vida

Un Fideicomiso Revocable en Vida

Es un fideicomiso creado por un individuo (llamado otorgante, usualmente el padre) que puede ser cambiado con el tiempo. Fideicomisos revocables son usados para evitar probación y para proteger la privacidad del dueño del fideicomiso y beneficiarios. Usted puede tener un fideicomiso de necesidades suplementarias que es revocable o irrevocable. Un fideicomiso revocable se convierte en irrevocable después que el otorgante fallece.

Un Fideicomiso Irrevocable

Describe un fideicomiso que no puede ser modificado después de crearse sin el consentimiento del administrador.

Fideicomiso de Terceros

“Tercera Persona” se refiere al individuo que establece y financia el fideicomiso. Por ejemplo, cuando un padre coloca bienes en un fideicomiso de necesidades suplementarias de terceros, está actuando como una tercera persona. El beneficiario, o la persona con una discapacidad, es la primera persona. Con un fideicomiso de terceros, Medicaid no tiene un reclamo sobre valores de fideicomiso para reembolso a Medicaid.

Fideicomiso de Primera Persona

“Primera Persona” se refiere al individuo con discapacidad. Un fideicomiso de necesidades especiales de primera persona tiene una provisión de reembolso a Medicaid después que el beneficiario fallece. Por ejemplo, este tipo de fideicomisos son a veces usados cuando un individuo con discapacidad recibe una liquidación legal grande debido a una lesión y requiere Medicaid. Los procedimientos legales son ubicados en un fideicomiso para necesidades especiales de primera persona tal que el beneficiario puede permanecer elegible para Medicaid. Después que el beneficiario fallece, Medicaid tiene un reclamo sobre los valores del fideicomiso de reembolso por servicios recibidos.

Solo un recordatorio...

Cuando establece su plan patrimonial, usted debe trabajar con un abogado de planificación patrimonial calificado que está involucrado en elaborar Fideicomisos de Necesidades Suplementarias en forma regular. Para la mayoría de las familias, el Fideicomiso de Necesidades Suplementarias de Terceros es el más apropiado.

¡Mantenga sus documentos actualizados!

La ley y las circunstancias cambian. Sus documentos legales, carta de intención (tratada en las siguientes tres páginas), y el Cuaderno de Cuidado (discutido en la sección de salud Azul de este libro) deben ser revisados y modificados con cada cambio en la vida. Sería una buena idea sentarse con sus documentos cada enero y actualizar cualquier área que necesita ser revisada.

Carta de Intención

Una carta de intención debería incluir el plan para el futuro de su hijo. Su hijo puede sobrevivirlo por 40 años. ¿Cuál es el plan? ¿Dónde vivirá su hijo? ¿Vivirá independientemente? ¿Está interesado en trabajar? ¿Qué necesidades sociales y recreacionales hay? ¿Qué es lo que otros deben saber sobre su hijo si usted no está aquí? ¿Cuál es el historial médico de su hijo? ¿Quién será el administrador? ¿Quién administrará el dinero/impuestos? ¿Esta persona entiende de beneficios públicos? ¿Quién será el tutor/defensor? ¿Quién será un amigo para su hijo?

Nadie puede sustituirlo. Sin embargo, si usted puede documentar los apoyos que tiene situados y sus deseos, usted ayudará a crear continuidad y apoyo para su hijo. Por favor sea consciente que una carta de intención no es jurídicamente vinculante.

- ¿Quiénes son los parientes? ¿Son de ayuda?
- ¿Quién está en el equipo de su hijo? ¿Cómo los contactamos?
- ¿Su filosofía sobre atención médica?
- ¿Cómo le gustaría que se maneje la higiene, relaciones, y cosas como modales de mesa, autocuidado, deberes y responsabilidades en el hogar?
- ¿Cómo reconoce y establece expectativas realistas?
- ¿Cómo quiere que se maneje su dinero?
- ¿Sabe su hijo que hacer: en una emergencia, si se siente enfermo repentinamente, se pierde, o hay un incendio?
- ¿Cómo sabremos si su hijo es feliz y está satisfecho?



Hay muchos modelos para Cartas de Intención. Sin embargo, hay 10 cosas básicas que cada Carta de Intención necesita tratar.

1 Historia Familiar

Dónde y cuándo usted nació, se crió, se casó, algo especial acerca de sus hermanos, abuelos, y otros familiares, descripción del nacimiento de su hijo, cuándo, dónde, sus sentimientos, etc.

2 Perspectiva General

Un breve resumen de la vida de su niño hasta la fecha, y sus sentimientos generales acerca del futuro.

3 Educación

Resumen de experiencias educacionales y deseos para educación futura; clases regulares, clases especiales, escuelas especiales, servicios relacionados, integración, actividades extracurriculares y recreación; tipos de énfasis educacionales, i.e., vocacional, académico, comunicación total, etc.; el nombre de programas específicos, escuela, profesores, proveedores de servicios relacionados.

4 Empleo

Tipos de trabajo que su hijo pueda disfrutar; empleo abierto con supervisión, centro de actividad, etc.; compañías que usted tenga conocimiento que pueden ser de interés para su hijo y ofrecen empleo en la comunidad.

5 Entorno Residencial

Para vivir con parientes, amigos u otros – especificar; si no estas personas o estas personas fallecen, quienes son las otras opciones, i.e., casa grupal en la misma comunidad – especificar tamaño; describir las mejores condiciones de vida – cuarto individual, etc.

6 Entorno Social

Mencione el tipo de actividades sociales que su hijo disfruta, i.e. deportes, bailes, cines, etc., debería tener dinero para gastar y como debería gastarlo; comida favorite y hábitos alimenticios; su hijo toma y/o disfruta vacaciones.

7 Entorno Religioso

Especificar la religión, sitio local donde su familia va a rendir culto, clero local que pueden estar familiarizados con su familia, ha habido educación religiosa y es de interés para su hijo.

8 Atención Médica

Doctores actuales, terapeutas, clínicas, hospitales, etc.; y que tan frecuentemente su hijo va y para que propósito; medicamentos actuales, como se los dan, para que propósito; lista de medicamentos que no han funcionado en el pasado.

9 Administración de Comportamiento

Describa el programa de administración de comportamiento actual que se utiliza; otros programas de administración de comportamiento que no hayan funcionado.

10 Disposiciones Finales

Deseos para arreglos de funeral de su hijo – incluyendo – pre arreglos que hay hecho (si alguno), elección de la funeraria, entierro, cementerio, monumento, servicio religioso, y clérigo.

Usted puede también incluir alguna otra información que sienta que ayudaría a la persona (s) que cuida de su hijo a darle el mejor cuidado posible. Esta carta debería estar ubicada con todos los otros documentos importantes legales y personales concernientes a su hijo. No se olvide de poner fecha y firmar la carta.

Para información acerca de documentar atención médica, por favor consulte la sección de Salud (AZUL) de este libro y el Cuaderno de Cuidado disponible a través del Portal de Hogar Médico de Utah.

Cuaderno de Cuidado



<https://bit.ly/3tDGDlh>

Disponiblle para cambiar idioma al principio de la pagina





VIDA EN COMUNIDAD

**“LA GRANDEZA DE UNA COMUNIDAD SE MIDE
EXACTAMENTE POR LAS ACCIONES COMPASIVAS
DE SUS MIEMBROS”
-Coretta Scott King**

Autodeterminación y Opciones de Vida

Los adultos con discapacidades deberían ser capaces de decidir dónde quieren vivir con la persona que ellos escojan.

Así como en la educación tenemos el “Entorno Menos Restrictivo” como principio rector para la colocación, usamos esa misma ideología cuando se trata de arreglos de vivienda para adultos. Todos deben tener acceso, y la capacidad de participar plenamente en sus comunidades.

¿Cuál es el ambiente en el cual su joven adulto puede desarrollarse mejor y aprender? ¿Qué apoyos él o ella necesitarán para vivir allí?



Preguntas para comenzar a hacerse ahora...

- ¿Dónde quiere vivir mi hijo/a?
- ¿Cómo lo pagarán?
- ¿Con quién quieren vivir?
- ¿Es seguro y accesible?
- ¿Tiene fácil acceso al transporte, tiendas, and trabajo?

Opciones para Condiciones de Vida

- Hogar privado o apartamento con compañeros de habitación o cuidadores.
- Vivir con la familia
- Vivir por su cuenta
- Personalizado para persona o familia
- Cooperativas

Las opciones se enumeran en orden de lo que se consideraría menos restrictivo a más restrictivo. Todas estas opciones se pueden utilizar con o sin financiamiento del DSPD. Los servicios de enfermería están disponibles para todas estas opciones según sea necesario. Con el apoyo del DSPD, una casa o apartamento privado puede incluir compañeros de cuarto que necesitan un apoyo similar y pueden compartir al personal. Vivir con la familia es excelente para ahorrar dinero mientras se exploran opciones de programas diurnos, trabajo, escuela, etc. Las personas que califican pueden recibir apoyo del DSPD en el hogar. Vivir solo es una excelente opción para alguien que está listo para hacerlo. Las personas deben estar preparadas para pagar facturas, presupuestar y garantizar su propia seguridad personal. Los servicios del DSPD son posibles en este entorno, pero no son comunes.

Se puede organizar una vida personalizada donde un compañero de habitación apoya las necesidades del individuo a cambio del alquiler. Una cooperativa es un acuerdo en el que un grupo de personas compran una casa y viven juntos en ella, compartiendo el costo y las responsabilidades de la casa. Las opciones adicionales incluyen servicios de exención del DSPD, como un hogar grupal, un hogar para padres profesionales, vivienda asistida en su propio hogar o un centro de atención intermedia (ICF, por sus siglas en inglés) para personas con discapacidades intelectuales. Un ICF es la opción más restrictiva

¿Cómo puede la Planificación Centrada en la Persona (PCP) ayudar al Proceso de Toma de Decisiones Apoyada (SDM)?

La Planificación Centrada en la Persona refuerza la Toma de Decisiones Apoyada (SDM) porque pone a la persona como artífice de lo que quiere para su vida. La planificación centrada en la persona (PCP, por sus siglas en inglés) es un enfoque personalizado para la planificación de servicios y apoyos para que las personas obtengan tanto lo que es importante para ellas como para lograr la vida que desean vivir. Las elecciones, las instrucciones y el control de la persona son parte de todas las etapas del proceso de PCP.



La Planificación Centrada en la Persona puede ayudar a su joven a tomar decisiones y obtener una vida plena y feliz al:

- Identificar lo que ellos hacen y no quieren
- Identificar los retos que necesitan ser superados
- Discutir las fortalezas y limitaciones
- Establecer metas que los lleve hacia la vida que ellos quieren
- Dejar hábitos y acciones que no los conducen a una vida plena y feliz.

La Planificación Centrada en la Persona con SDM debería conducir a los jóvenes adultos a escoger por sí mismos y vivir la vida que ellos desean.

Herramienta para explorar la Toma de Decisiones Apoyada

La herramienta en la siguiente página ayuda a explorar las áreas de vida donde las personas hacen elecciones y toman decisiones. También ayuda a identificar cuando y que tanto apoyo se va a necesitar para tomar decisiones y comunicarlas. Cubre todos los 6 campos de Vida con una variedad de preguntas en cada área para impulsar pensamiento y discusión



Cómo usar la herramienta para Explorar los Apoyos en la Toma de Decisiones

La herramienta para Explorar Apoyos en Toma de Decisiones identifica las áreas en que una persona va a necesitar o no apoyos individualizados para tomar decisiones importantes. La herramienta identifica tres áreas de toma de decisiones: (1) Puedo decidir sin apoyo adicional (mostrado en azul turquesa); (2) Necesito apoyo con mi decisión (mostrado en púrpura); y (3) Necesito a alguien que decida por mí (mostrado en verde).

Para cada pregunta, marque el nivel de apoyo que Ud. necesita cuando tome y comunique elecciones y decisiones en el Gráfico de Dominio del Curso de la Vida. Bajo cada uno de estos campos hay preguntas creadas para ser respondidas y suscitar otras preguntas dentro de cada campo que son más específicas para una persona.

Esta es una gran herramienta para utilizar durante una reunión de Planificación Centrada en la Persona para poder recibir comentarios no solamente de la persona, pero de aquellos quienes han apoyado al individuo en el pasado en alguna de esas áreas de toma de decisiones. Usted puede usar esta herramienta para que ambos informen donde una persona puede tomar la decisión más independiente posible, así como donde usted puede empezar a crear metas en torno a la construcción de la autodefensa.

Uso continuo de la Herramienta para Explorar los Apoyos de la Toma de Decisiones

Esta herramienta está diseñada para ser usada y referida repetidamente. Debe ser cambiada y actualizada para reflejar cambios en el progreso, crecimiento, y nuevas metas. La herramienta para Explorar los Apoyos en la Toma de Decisiones puede ser utilizada para cada nueva situación que se presente o se necesite atender en los varios campos de vida. Está diseñada para llegar a ser una planificación, o progreso en el proceso de seguimiento, no una herramienta para ser completada una vez y luego archivarla.



CHARTING THE LIFECOURSE | EXPLORANDO LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ASISTIDA




Esta herramienta fue diseñada para asistir a individuos y a las personas que los apoyan con la exploración de las necesidades de apoyo para cada ámbito de la vida.

Nombre de la persona: _____

Nombre de la persona completando esta forma: _____

Relación con la persona (selecciona una): Yo mismo/a Familiar Amigo Tutor Otro: _____

¿Hace cuánto tiempo conoces a esta persona? _____

<p>Para cada pregunta a continuación, marca el nivel de apoyo que necesitas al tomar y comunicar decisiones y elecciones en los ámbitos de la vida de Charting the LifeCourse.</p>	 Puedo decidir sin apoyo extra	 Necesito apoyo con mi decisión	 Necesito que alguien decida por mí
---	--	---	---



Vida cotidiana y empleo

¿Puedo decidir si quiero trabajar o dónde quiero hacerlo?			
¿Puedo buscar y encontrar un trabajo? (leer publicidad, aplicar o usar contactos personales)			
¿Planeo cómo va a ser mi día?			
¿Decido si quiero aprender algo nuevo y cuál es la mejor manera de hacerlo?			
¿Puedo tomar decisiones importantes acerca del dinero? (abrir una cuenta de banco, hacer compras grandes)			
¿Hago compras cotidianas? (Comida, artículos personales o recreación)			
¿Pago mis cuentas a tiempo? (Renta, celular, electricidad o internet)			
¿Mantengo un presupuesto de tal forma que se cuánto dinero tengo que gastar?			
¿Soy capaz de manejar los beneficios de elegibilidad que recibo?			
¿Me aseguro de que nadie esté tomando mi dinero o usándolo para ellos mismo?			



Vida saludable

¿Elijo cuándo ir al médico o al odontólogo?			
¿Decido/dirijo qué doctores, clínicas, centros médicos, hospitales, especialistas u otros proveedores de salud uso?			
¿Puedo hacer elecciones médicas o de salud para mi bienestar cotidiano? (Chequeos, revisiones de rutina, ejercitarme o tomar vitaminas)			
¿Puedo hacer elecciones médicas en situaciones serias? (Cirugía, lesiones grandes)			
¿Puedo hacer elecciones médicas en una emergencia?			
¿Puedo tomar los medicamentos como me indica el doctor o seguir una dieta prescrita?			
¿Se las razones por las cuales tomo mi medicación?			
¿Entiendo las consecuencias si rechazo el tratamiento médico?			
¿Puedo alertar a otros y buscar ayuda médica si tengo problemas de salud serios?			
¿Tomo decisiones sobre mi anticoncepción o embarazo?			
¿Tomo decisiones sobre las drogas o el alcohol?			
¿Entiendo las consecuencias asociadas con elegir comportamientos de alto riesgo? (Abuso de sustancias, comer en exceso, actividades sexuales de alto riesgo, etc.)			
¿Decido cuándo, dónde y qué comer?			
¿Entiendo la necesidad de la higiene personal y el cuidado dental?			

Continúa en la hoja de atrás »



Desarrollado por Charting the LifeCourse Nexus - LifeCourseTools.com
 © 2021 Curadores de la Universidad de Missouri | UMKC IHD, UCEDD • Agosto 2021



Para cada pregunta a continuación, marca el nivel de apoyo que necesitas al tomar y comunicar decisiones y elecciones en los ámbitos de la vida de Charting the lifeCourse.



Puedo decidir sin apoyo extra



Necesito apoyo con mi decisión



Necesito que alguien decida por mí



Vida social y espiritual

¿Elijo dónde, cuándo y si quiero practicar mi fe religiosa?			
¿Tomo decisiones acerca de cómo y con quién paso mi tiempo?			
¿Decido si quiero tener citas y elijo con quién tenerlas?			
¿Puedo tomar decisiones acerca del matrimonio? (Si quiero casarme y con quién)			
¿Puedo tomar decisiones acerca del sexo? y ¿Entiendo qué es el consentimiento y permiso relacionado con las relaciones sexuales?			



Seguridad

¿Tomo decisiones que me ayudan a evitar peligros ambientales comunes? (Tráfico, objetos afilados, estufa caliente, productos venenosos, etc.)			
¿Hago planes en caso de emergencia?			
¿Conozco y entiendo mis derechos?			
¿Reconozco y pido ayuda si estoy siendo maltratado? (Físicamente, descuido, abuso emocional o sexual)			
¿Se a quién contactar si siento que estoy en peligro, siendo explotado o siendo tratado injustamente? (Policía, abogado o amigo de confianza)			



Vida en comunidad

¿Decido dónde y con quién quiero vivir?			
¿Tomo decisiones seguras en mi hogar? (Apagar la estufa, tener detectores de humo o asegurar las puertas)			
¿Decido cómo mantener mi casa o cuarto limpio y habitable?			
¿Tomo decisiones acerca de ir a lugares a los que voy frecuentemente? (trabajo, banco, tiendas, iglesia o casas de amigos)			
¿Tomo decisiones acerca de ir a lugares a los cuales no voy frecuentemente? (citas médicas o eventos especiales)			
¿Decido cómo llegar a los lugares que necesito o quiero ir? (Caminando, pedirle a un amigo que me transporte, bus, taxi o aplicaciones de transporte)			
¿Decido y dirijo que tipos de apoyo necesito o quiero y decido quién provee esos apoyos?			



Ciudadanía y representación

¿Decido quién quiero que represente mis intereses y me apoye?			
¿Elijo si quiero votar y por quién votar?			
¿Entiendo las consecuencias de tomar decisiones que resultarían en cometer un crimen?			
¿Le comunico a las personas lo que quiero y lo que no quiero? (Verbalmente, por señas o con un dispositivo) ¿Le comunico a las personas cómo tomo decisiones?			
¿Estoy de acuerdo y firmo contratos y otros documentos formales, tales como poderes legales?			
¿Decido con quién quiero compartir información? (Familia, amigos, etc.)			



Herramientas del Gráfico del Curso de Vida

Las Herramientas del Gráfico del Curso de Vida (CtLC) fue creado para las familias de personas con discapacidad, entre otros, para ayudar a las personas y familias de todas las habilidades y edades a desarrollar una visión para una buena vida, pensar en lo que ellos necesitan saber y hacer, identificar cómo encontrar o desarrollar apoyos, y descubrir lo que toma para vivir las vidas que ellos quieren vivir

La creencia principal del esquema del Registro del Curso de la Vida es que todas las personas tienen derecho a vivir, amar, trabajar, jugar, y perseguir sus propias aspiraciones de vida. El esquema fomenta ver a las personas en el contexto de sus familias y considerar sus comunidades. En lugar de mirar una foto instantánea o un tema específico, CtLC quiere que Ud. mire a través de la extensión de vida. Que sucede o no en una etapa de vida impactará los resultados de otra. Mirar a todas las áreas de vida (llamadas ámbitos de vida) cuando planificamos con y por nuestros hijos.

Estas herramientas del Gráfico del Curso de la Vida puede apoyar la Planificación Centrada en la Persona y la Toma de Decisiones Apoyada, y fomentar conversaciones sobre la visión de su joven para su vida.

- Trayectoria de Hoja de Trabajo para Explorar
- Trayectoria de Hoja de Trabajo para Planificación
- Estrella de Apoyos Integrados
- Herramienta de Visión de Ámbito de Vida
- Herramienta para Explorar Apoyos de Toma de Decisiones

Herramientas para la Toma de Decisiones Apoyada y Planificación Centrada en la Persona



<https://bit.ly/3Zn58Bd>

Trayectoria de Vida:

En cada etapa de vida, cada uno de nosotros está pavimentado un sendero que dirige hacia una visión para el futuro. A lo largo de este sendero, vamos a experimentar altibajos. La Herramienta de Trayectoria para Planificación puede ayudar a definir la visión de su joven y como experiencias pasadas lo han ayudado o dificultado en alcanzar sus metas de vida. Les ayudará a establecer metas y detallar algún obstáculo que tiene el potencial de ponerse en el camino. La Herramienta de Trayectoria para Planificación ofrece espacio para explorar las cosas que van bien en la vida de sus jóvenes o las cosas que los detienen el alcanzar buenas vidas.

Cómo usar la Hoja de Trabajo del Trayecto de Vida

Decida el Propósito

La herramienta de trayecto le ayudará a planificar para alcanzar la visión o metas de una persona.

- Empiece por tener una conversación sobre lo que está pasando en este momento.
- Determine el plazo establecido de lo que se está planificando.
 - ¿Se están considerando metas a corto plazo (algo posible en el siguiente mes o año)?
 - ¿O se están considerando metas a largo plazo (cinco a diez años en el futuro, a una edad determinada, o después de un evento de vida)?
- Cuando se desarrolla un Plan formal para servicios Centrado en la Persona, ayude a la persona a pensar acerca de las metas que ellos quieren lograr en el siguiente año, y a reflexionar sobre el año que pasó. Hay un círculo en el medio de la página para escribir la edad y nombre de la persona o podría ser usado para poner la fecha.
- Explore cada parte de la trayectoria. Se recomienda empezar con las cajas de “Visión” porque esa área mantendrá el enfoque en la visión de la persona o será el recordatorio exactamente de lo que no se quiere. Sin embargo, puede empezar en cualquier sitio en la herramienta.
- Tenga una conversación acerca de las cosas del pasado que ayudaron o se cruzaron en el camino para alcanzar la visión deseada.
- Al usar la Trayectoria para la Planificación, enumere lo que funcionó o no en la columna “Experiencia de Vida Pasada”. Si está pensando a largo plazo deberían pensar en muchos años atrás, si está pensando en el presente año, sería de utilidad solamente mirar hacia el año pasado.
- En las cajas “Avanzando”, discuta y enumere en la sección de arriba, las experiencias y actividades que pueden incrementar lo que es necesario para alcanzar la visión deseada. En la sección de abajo enumere las cosas que podrían ser una barrera o pueden mover la trayectoria hacia donde no se quiere.
- Al usar la Trayectoria para Explorar, escriba las cosas que han trabajado, o pueden trabajar, para moverse hacia la visión sobre la línea de trayectoria de arriba. En la línea de abajo, escriba aquellas cosas que no trabajaron o que seguramente llevarán la trayectoria hacia lo que no se quiere en el futuro.
- Es una buena idea revisar la trayectoria una vez más con la persona que está ayudando, para asegurarse que ha descrito correctamente lo que se ha dicho o significado y para evitar de reflejar inadvertidamente su propia visión o ideas.

Trayectoria Para la Planificación- Individual

TRAYECTORIA DE VIDA | PLANEACIÓN

Experiencias de vida pasadas
Indica las experiencias y eventos de vida pasadas que han apoyado tu visión de una buena vida.

Avanzando
Indica las experiencias de vida o metas actuales y futuras que continuarán apoyado tu visión de una buena vida.

Visión de lo que quiero
Indica cómo quieres que se vea tu "BUENA VIDA"

Indica las experiencias de vida pasadas que empujaron tu trayectoria hacia cosas que no querías.

Indica las cosas a evitar que impiden tu visión de una buena vida o que te guían hacia lo que no quieres.

Lo que no quiero
Indica las cosas que no quieres o lo que para ti NO ES una "buena vida"

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

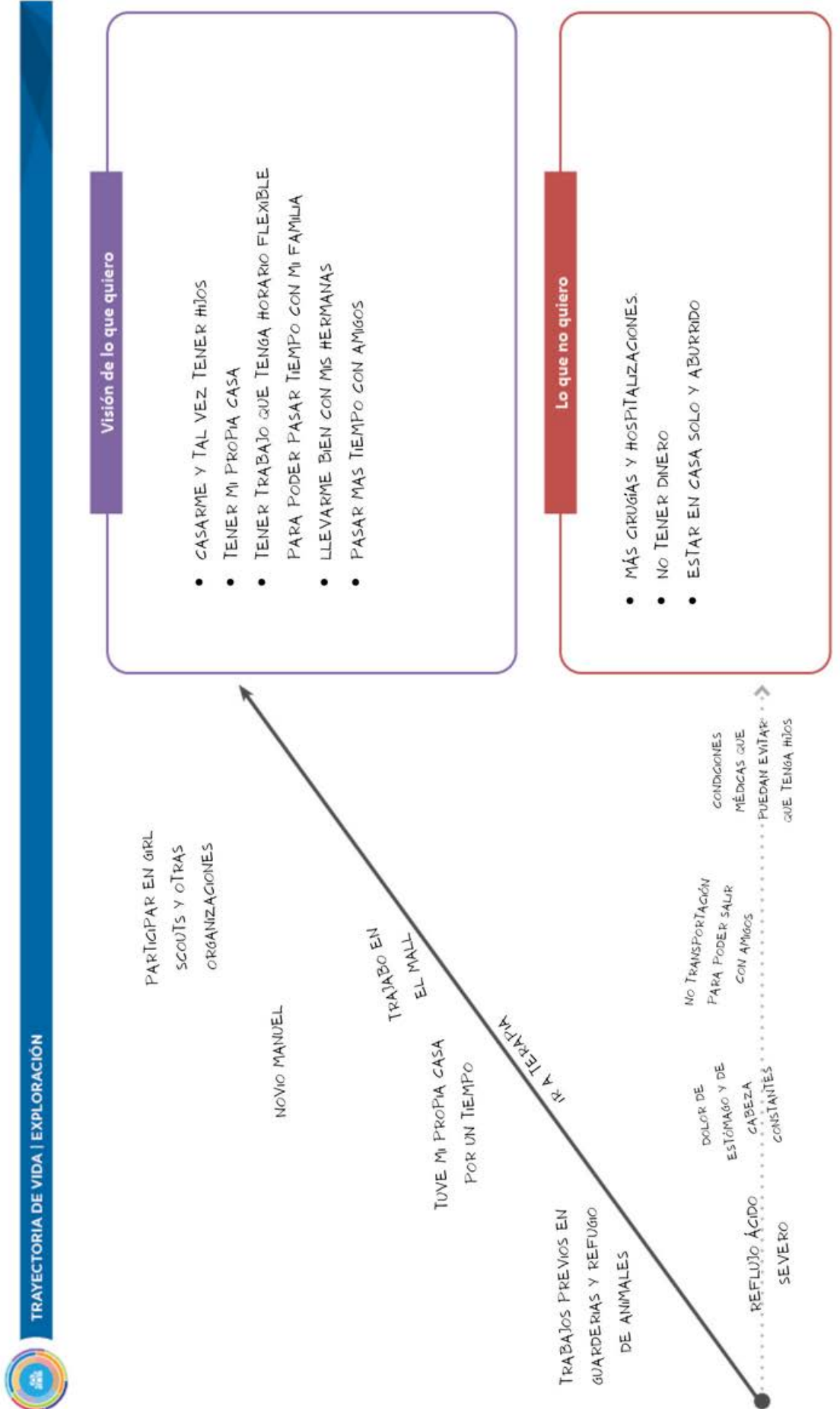
...

...

...

...

Ejemplo de Trayectoria para Explorar - Individual



Desarrollado por Charting the LifeCourse Neurs - UMCourseNeurs.com ©2021 Curadores de la Universidad de Missouri (Curators of the University of Missouri) | UMCIC MID Febrero 2021



Ejemplo de Trayectoria de Planificación - Perspectiva familiar

Hoja de trabajo de la trayectoria vital: Perspectiva familiar de la buena vida

Cosas que ocurrieron en el pasado que les ayudaron a acercarse a metas vitales positivas
¿Qué cosas han ayudado a mi familia a prepararse o a acercarse a la buena visión de la vida?

- Participación en clases de Gen Ed y programas extraescolares
- Consecuencias inmediatas de sus acciones/ aprendizaje de responsabilidad
- Having chores, feeling successful

Cosas que me gustaría que mi familiar trabajara para avanzar hacia buenos objetivos vitales.
Ej.: ¿Cuáles son los próximos pasos que le sugeriría a mi familiar? ¿Cómo podría ayudarles?

- Darles tiempo para acostumbrarse a la nuevas personas
- Aumento de la responsabilidad
- Ayudarles a tener una rutina
- Buscar experiencias laborales de verano

Peyton, 13 Años de edad

MI VISIÓN

Mi visión para la buena vida de mi familiar
 ¿Cómo creo que debería ser la buena vida de mi familiar?
 ¿Qué les haría felices o daría sentido a su vida?

- Quiero que tengan amigos
- Que puedan hacer deporte, especialmente baloncesto
- Quiero que sean felices y sanos
- Que tengan un empleo estable y lucrativo cuando sean adultos
- Que tengan opciones reales en la vida adulta
- Que sepan utilizar el transporte en su comunidad
- Que sepan cómo mantenerse a salvo
- Que tengan una relación afectuosa/su propia familia
- Sentirse realizado
- Pertenencia y aceptación

DISGUSTOS

Lo que no deseo para la vida de mi familiar
 ¿Qué haría infeliz a mi familiar en la vida?
 ¿Qué cosas no quiero que les ocurran en la vida?

- Sin empleo ni taller protegido
- Hogar colectivo/sin posibilidad de elegir dónde vivir ni con quién
- Horarios predeterminados/sin elección
- Problemas de salud/enfermedad
- Dependencia sólo de ayudas pagadas
- Soledad, aburrimiento, ser controlado

Cosas que sucedieron en el pasado que alejaron de buenos objetivos de vida/trabajo. *Ej: ¿Qué ha pasado que ha llevado el camino de mi familiar en una dirección que ellos no querían o que yo no quería que tomaran?*

- Bajas expectativas de la gente
- Aprendizaje a ser impotente
- Ir en autobús de educación especial
- No rendir cuentas de sus actos
- Being segregated
- No se le permite asumir riesgos.

Cosas que podrían impedir a mi familiar conseguir su buena vida? ¿Cuáles son las barreras o lo que puede impedir que mi familiar tome medidas para alcanzar sus objetivos de una buena vida?

- Suposiciones negativas de la gente
- Tener siempre un cuidador (no se desvanece el apoyo)
- Personas sobreprotectoras

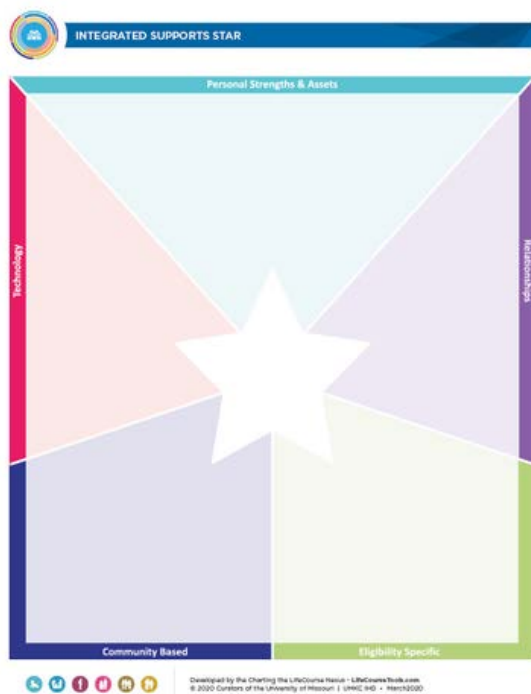
Seguir el Uso de la Trayectoria

La trayectoria está diseñada para usarse repetidamente. Puede ser usada como un recordatorio al trabajar hacia metas o para entrenar cuidadores u otros sobre lo que es importante para su joven, para que puedan estar apoyados en su visión. Debe ser actualizada y modificada para reflejar cambios en progreso, crecimiento, y nuevas metas. La trayectoria puede ser utilizada para cada nueva situación que surge o necesita ser atendida. Está diseñada para convertirse en solución de problemas, planificación, o proceso de seguimiento de progreso. No debería ser una herramienta que se completa una vez y luego se archiva.

Estrella de Apoyos Integrados

Esta herramienta permite al individuo identificar los apoyos utilizados actualmente, y pensar en otros apoyos que podrían ser de ayuda en el futuro. El apoyo correcto puede ayudar a garantizar la calidad de vida de una persona. Algunos apoyos están centrados alrededor de relaciones, tecnología, o fortalezas personales y valores, sin embargo, otros están basados en criterio de elegibilidad o son apoyos que cualquiera en la comunidad puede acceder. Usar una combinación de varios apoyos puede ayudar a la persona alcanzar su visión de una buena vida.

Ver las páginas 68-69 para una versión más grande



Las herramientas CtLC están disponibles para descargar gratis en su sitio web, <https://www.lifecoursetools.com/lifecourse-library/foundational-tools/marco-de-referencia-en-espanol/>



Use este Código QR para descargar la Estrella de Apoyos Integrados y otros Recursos de Planificación Centrada en la Persona

<https://bit.ly/3WZ2H6i>

Cómo utilizar la Estrella de Apoyos Integrados

La Estrella de Apoyos Integrados lo invita a explorar apoyos disponibles para la persona en las siguientes 5 diferentes categorías:

- **Valores y Fortalezas Personales - Habilidades:** habilidades personales, conocimiento, o experiencias de vida; Fortalezas: cosas para lo que una persona es buena o que otros les gusta y admiran; Valores: objetos personales, y recursos.
- **Relaciones - Familia:** y otros que se quieren y se preocupan por el otro; Amigos: que pasan tiempo juntos o tiene cosas en común; Conocidos: que están en contacto frecuente, pero que no conoce bien.
- **Elegibilidad Específica - Basado en necesidades:** servicios basados en edad, geografía, nivel de ingresos o estado laboral; Pagado por el gobierno: servicios basados en discapacidad o diagnóstico, tales como una educación especial o Medicaid.
- **Basado en la Comunidad - Lugares:** tales como negocios, parques, escuelas, comunidades basadas en religión, instalaciones de atención médica; Grupos: organizaciones con membresía; Servicios locales: o recursos públicos que todos usan
- **Tecnología - Personal:** tecnología que todos usan; Tecnología de ayuda o adaptable para ayudar con los deberes del día a día; Medio ambiente: tecnología designada para ayudar o adaptarse al entorno.



► Decidir el Propósito

La Estrella de Apoyos Integrados puede ser usada para explorar muchas situaciones distintas. Decida si Ud. está trazando apoyos o usándola para trabajar en una meta específica o situación y luego usar la parte central de la Estrella para escribir ese propósito. Si está resolviendo un problema, ponga el problema específico o meta en el centro de la Estrella. Si está trazando apoyos presentes o futuros, escriba el nombre de la persona de interés.

► Explorar Cada Parte de la Estrella

Durante este paso, Ud. está aprendiendo más sobre la persona o su situación y que apoyos está usando actualmente que pueden estar disponibles para alcanzar la meta o resolver el problema. Esta información puede ser recopilada durante una conversación al escuchar respuestas que podrían ir en cada área de la Estrella. Esto se determina por la situación o el nivel de comodidad de la persona conduciendo la conversación.

► Identificar Recursos Específicos

Usted puede ahora empezar a identificar recursos adicionales o ideas para cada parte de la Estrella para atender el problema específico o apoyo necesario. La idea es explorar opciones que ofrezcan esperanza y alivio para satisfacer sus necesidades ahora y en el futuro.

► Continuando el Uso de la Estrella

La Estrella de Apoyos Integrados está diseñada para usarse una y otra vez. Se puede repetir para cada situación o problema que necesite ser atendido. Las estrellas completadas pueden ser utilizadas en reuniones para añadir o borrar cosas que han sido logradas. Está diseñada para convertirse en solución de problemas, planificación, o proceso de seguimiento de progreso, no una herramienta que se completa y se archiva.



La Estrella se puede completar para cada área de vida



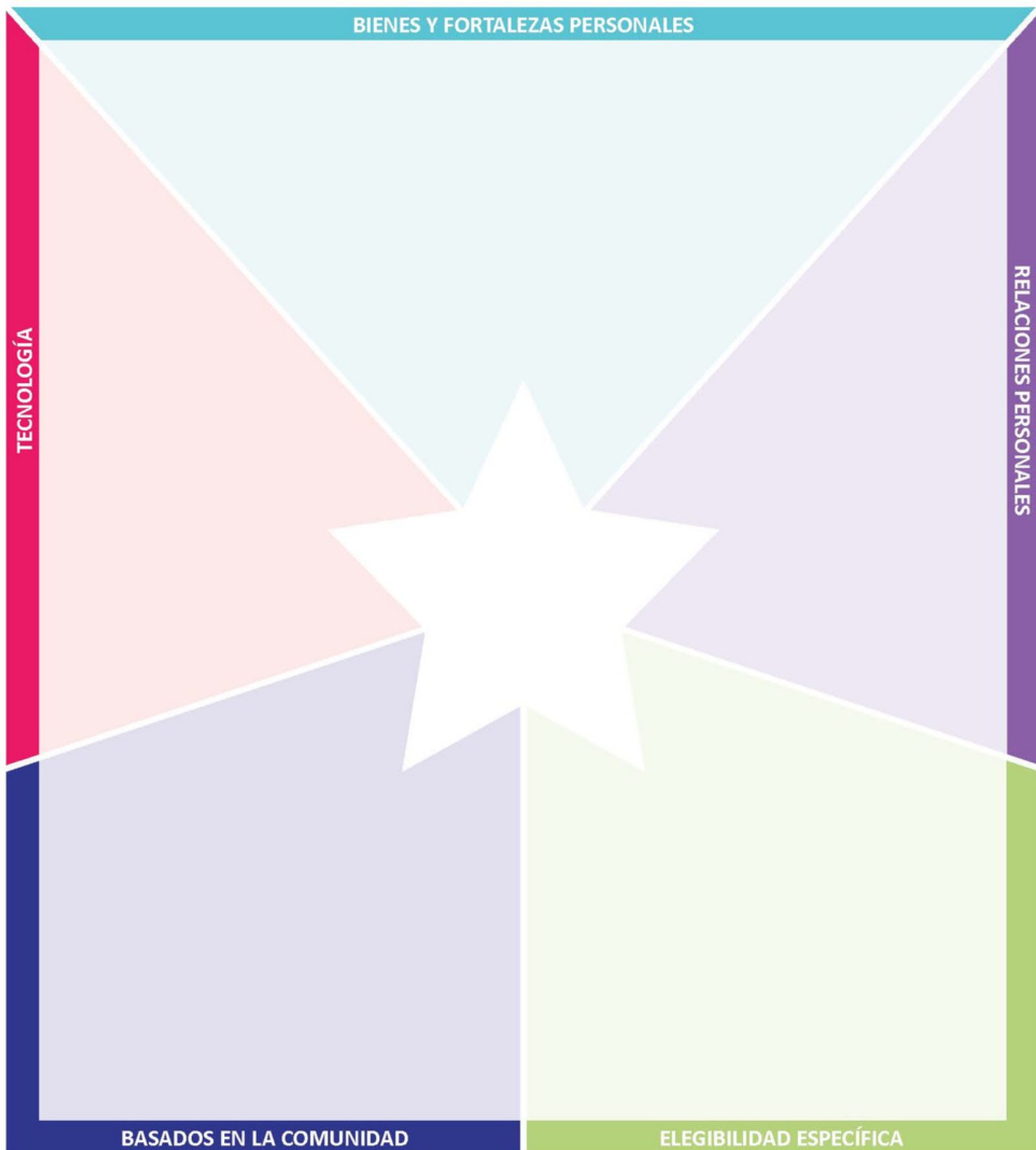
ESTRELLA DE APOYOS INTEGRADOS | VIDA COTIDIANA

El uso de una combinación de muchos tipos de apoyo ayuda a trazar una trayectoria hacia una vida en comunidad inclusiva y de calidad. Esta estrella ayudará a las familias e individuos a pensar acerca de cómo trabajar en equipo para apoyar la vida diaria.





ESTRELLA DE APOYOS INTEGRADOS



Desarrollado por Charting the LifeCourse Nexus - [LifeCourseTools.com](https://www.LifeCourseTools.com)
©2021 Curadores de la Universidad de Missouri (Curators of the University of Missouri) | UMKC IHD
Febrero 2021

Herramienta de Visión para el Ambito de Vida

Trazar el Curso de Vida fomenta la exploración de seis distintos ámbitos de vida: Vida Diaria y Empleo, Vida Comunitaria, Seguridad y Protección, Social y Espiritual, Vida Saludable, Defensa y Participación. Empezar un plan para la visión del futuro en cada uno de los ámbitos de vida ayuda a planear una trayectoria para una calidad de vida plena, inclusive en la comunidad. La herramienta de Visión de Ámbitos de Vida es para ayudar a personas de todas las edades empezar a pensar acerca de una visión más específica para la vida en el futuro y limitar que ámbitos de vida enfocarnos en este momento.

La herramienta tiene dos áreas adicionales para discutir, Apoyos para la Familia, y Apoyos y servicios

Cómo usar la Herramienta de Visión de Ámbitos de Vida

Explore cada parte de la herramienta. La herramienta de Visión de Ámbitos de Vida tiene una lista de preguntas sugeridas en cada sección para impulsar una discusión acerca de lo que cada una significa. Dar ejemplos de lo que cada ámbito implica usando cosas que son familiares para la persona. Use la columna central para escribir lo que la persona visualiza para él mismo en ese ámbito de vida. Esto puede ser hecho en una sesión o en el curso de un período de tiempo. También es aceptable omitir secciones de la herramienta que no son pertinentes o importantes para seguir en ese momento.

Identificar Prioridades





Usar la columna de la derecha, determina qué secciones son de más alta prioridad en este momento. Eso no significa que las otras no son importantes, pero únicamente energía y enfoque estarán en las áreas señaladas como alta prioridad. Una vez se haya progresado en el área, la atención se puede enfocar a otras prioridades.

Uso de la Herramienta de Visión de Ámbitos de Vida en curso



La herramienta de Visión de Ámbitos de Vida está diseñada para usarse y ser referida repetidamente. Debe ser modificada y actualizada para reflejar cambios en progreso, crecimiento, y nuevas metas. La herramienta puede ser utilizada para cada situación nueva que surge o necesita ser atendida en varios ámbitos de vida. Está diseñada para convertirse en una solución de problemas, planificación, o proceso de seguimiento de progreso, no una herramienta que se complete una vez y luego se archiva.

EJEMPLO

Herramienta de Visión para los Ámbitos de la Vida: Perspectiva Familiar

LIFE DOMAIN		My Vision for My Future	priority
 <p>Vida Cotidiana y Empleo</p>	<p>¿Qué pienso que el miembro de mi familia vaya a hacer durante el día en su vida adulta? ¿Qué tipo de trabajo o carrera le gustaría?</p>	<p>Me gustaría que Sarah tuviera un trabajo que le gustara, en el que tuviera compañeros que la apoyaran y fueran amables, no que "cuidaran de ella", sino que la dejaran formar parte del equipo. Creo que trabajar a tiempo completo puede ser demasiado agotador para ella.</p>	
 <p>Vida en la Comunidad</p>	<p>¿Dónde y con quién pienso que el miembro de mi familia vivirá en su vida adulta?</p>	<p>Me gustaría que Sarah viviera en una casa o apartamento con su futuro marido, ojalá en algún lugar relativamente cerca de mí o de mamá/papá en caso de emergencia.</p>	
 <p>Vida Social y Espiritual</p>	<p>¿Cómo se conectará con actividades espirituales y de ocio? ¿Cómo va a tener amistades y relaciones personales en su vida adulta?</p>	<p>Quiero que Sarah encuentre un grupo de amigos que disfruten de cosas similares, tal vez un grupo de equitación o un estudio bíblico en la iglesia.</p>	1
 <p>Vida Saludable</p>	<p>¿Cómo va a vivir un estilo de vida saludable y administrar los apoyos del cuidado de la salud en su vida adulta?</p>	<p>Sarah debería aprender un poco mejor su historial médico: sabe algunas cosas, pero no conoce el historial completo. Es capaz de distinguir sus síntomas. Creo que comer más sano y hacer ejercicio le ayudaría.</p>	2

EJEMPLO (continuado)

 <p>Seguridad</p>	<p>¿Cómo el miembro de mi familia va a mantenerse seguro del daño financiero, emocional, físico o sexual en su vida adulta?</p>	<p>Sarah tiene límites decentes, y hace un buen trabajo para hablar con su familia / amigos acerca de las situaciones que la hacen sentir incómoda. Tiende a pensar lo mejor de la gente y a ser un tanto ingenua... debemos seguir recordándole que debe ser consciente de sí misma y de su alrededor, y que no debe confiar en la gente con demasiada rapidez.</p>	
 <p>Ciudadanía y Representación</p>	<p>¿Cómo pienso que el miembro de mi familia tendrá roles valiosos, responsabilidades y control de cómo vive su propia vida?</p>	<p>Sarah es un miembro importante de nuestra familia y su papel se valora. Creo que tener oportunidades para hacer voluntariado y estar más conectada con la comunidad es importante para que ella sienta un mayor valor/control general.</p>	
 <p>Apoyos para la Familia</p>	<p>¿Qué apoyos necesita nuestro núcleo familiar ahora? o ¿qué apoyos va a necesitar en el futuro?</p>	<p>Ayuda con el transporte para que pueda ir donde quiera/ cuando quiera; supervisión médica para nuestra tranquilidad.</p>	<p>3</p>
 <p>Apoyos y Servicios</p>	<p>¿Qué apoyos y servicios pudiera necesitar el miembro de mi familia en el futuro para conducirlo al tipo de vida que él o ella quiere tan independientemente como sea posible?</p>	<p>Creo que ahora tiene un sistema de apoyo bastante integrado... Pero me gustaría hacer una trayectoria con Sarah para asegurarse de que todos estamos trabajando hacia la misma visión</p>	



VIDA SALUDABLE & CUIDADO DE SALUD DE ADULTO

Nunca es demasiado temprano o demasiado tarde para trabajar hacia ser más saludable

Ayudando a su Joven a Aprender a Manejar su Cuidado Médico

¿Sabe su joven adulto que hacer en una emergencia de salud? ¿Si tienen una condición crónica, saben como hacer el cambio a un doctor de adulto? ¿Sabe su joven adulto como encontrar un doctor nuevo o rellenar una receta? ¿Puede su joven adulto manejar su salud mental? ¿Qué podemos hacer como cuidadores para ayudar a hacer esta transición hacia atención médica de adulto más fácil? ¿Qué herramientas están disponibles para padres, cuidadores, y para nuestros jóvenes adultos? Esta sección ayudará a familias a navegar este importante tema.

¿Qué pasa si mi joven adulto aún necesita apoyo cuando cumpla 18? ¿Cuáles son mis opciones?

Una vez que el joven cumple 18, es considerado un adulto, y los proveedores de atención médica no están obligados a comunicarse con sus padres. Además, puede que usted no tenga acceso a sus registros médicos. Basado en las necesidades de su joven adulto, usted podría querer considerar una tutela limitada para atención médica, poder notarial médico, o una Directiva Anticipada de Atención Médica. En esta sección, usted aprenderá sobre los varios apoyos disponibles para ayudar a su joven adulto a tomar decisiones sobre su atención médica, recibir apoyo cuando lo necesite, e implementar efectivamente planes de apoyo elaborados por su equipo.



Formulario de Divulgación de Información HIPAA:

La Regla de Privacidad HIPAA (efectiva el 14 de abril de 2003) presenta normas cubriendo usos y declaraciones permitidas de información de salud, incluyendo a quien se le puede divulgar la información y bajo qué circunstancias la información de salud protegida puede ser compartida. La Regla de Privacidad HIPAA permite la divulgación de información de salud por parte de proveedores de atención médica, planes de salud, cámaras de compensación de atención médica, socios comerciales de entidades cubiertas por HIPAA, y otras entidades cubiertas por Reglas de HIPAA bajo ciertas circunstancias.

La autorización HIPAA es un consentimiento obtenido de un paciente o miembro del plan de salud que permite a una entidad cubierta o socio comercial para usar o divulgar información de salud protegida (PHI) a un individuo/entidad para un propósito que de otra manera no hubiera sido permitido por la Regla de Privacidad HIPAA. Sin la autorización HIPAA, tal uso o divulgación de PHI violaría Reglas HIPAA y podría atraer una penalidad financiera severa, y puede aún ser determinada como un acto criminal.



Poder Notarial Médico

Puede también incluir un formulario de divulgación HIPAA para acceder información privada de atención médica del principal y comunicarse con los proveedores de atención médica del principal, a menos que el poder notarial específicamente restrinja esa autoridad. Si se indica, el poder notarial puede también ser utilizado para tomar decisiones médicas por el principal, si ellos no son capaces de hacerlo

Directiva Anticipada de Atención Médica de Utah

Destaca circunstancias donde otra persona puede tomar decisiones médicas por un individuo, e incluye instrucciones escritas sobre los deseos del individuo, en caso ellos no puedan tomar decisiones. Si se indica, la directiva puede también incluir un formulario de divulgación HIPAA, dando permiso para que el agente hable con profesionales médicos y tomar decisiones sobre el cuidado del principal. Un testamento en vida puede también incluirse en la directiva. Use el código QR para más información

Testamento en Vida

Un documento legal que establece preferencias sobre atención médica, tales como rechazar o aceptar tratamiento médico, en adición a la selección opcional de un agente elegido o encargado de tomar decisiones. Un testamento en vida está también incluido en una Directiva Anticipada de Atención Médica o puede ser un documento separado. Vea la sección roja de este libro para información adicional sobre testamentos y fideicomisos.

Declaración de Utah para Tratamientos de Salud Mental

Una declaración que permite, o rechaza, tratamiento de salud mental. También otorga al joven adulto la oportunidad de señalar una persona como su apoderado legal (la persona nombrada en un poder notarial para actuar en su beneficio) para tomar decisiones de tratamiento de salud mental para ellos, si no son capaces de hacerlo. Use el Código QR para más información.



Directiva Anticipada de Atención Médica de Utah

<https://bit.ly/3JGBbnB>



Declaración de Utah para el Tratamiento de la Salud Mental

<https://bit.ly/3Nyelek>

Sólo disponible en inglés





Got Transition

Got Transition es el centro de recursos nacional financiado federalmente sobre transición de atención médica (HTC). Su objetivo es de mejorar la transición de atención médica pediátrica-adulto a través del uso de estrategias basadas en evidencias para profesionales de atención médica, jóvenes, jóvenes adultos, y sus familias.

El recurso en línea y manual para asistir a jóvenes adultos para transición a atención médica pediátrica - adulto puede ser ubicado aquí:



<https://bit.ly/UDOHtransition>
Sólo disponible en inglés



<https://bit.ly/3Gt37e9>

GOT TRANSITION - UNA CAJA DE HERRAMIENTAS FAMILIAR



<https://bit.ly/3XmTF2E>

Esta caja de herramientas fue desarrollada para que las familias la usen durante la transición de atención médica pediátrica-adulto e incluye recursos para ambos, padres/cuidadores y jóvenes/jóvenes adultos. Estas herramientas pueden ser utilizadas para preparar mejor al joven y sus familias para la transición a cuidado adulto. Esta caja de herramientas puede ser descargada gratuitamente en el website de Got Transition en GotTransition.org.

EJEMPLO DE EVALUACIÓN DE PREPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN



<https://bit.ly/3CGobN5>

El propósito de la evaluación de preparación para la transición es empezar una discusión con los jóvenes acerca de habilidades relacionadas con salud. Puntuación es opcional y puede ser utilizada para seguir el progreso individual en adquirir estas habilidades, no para predecir resultados exitosos de transición

Cronograma para Transición de Atención Médica para padres/cuidadores

Edad 12-13	<ul style="list-style-type: none"> • Ayude a su joven aprender acerca de su propia condición de salud, medicamentos y alergias • Anime a su joven preguntar a su doctor sobre su propia salud. • Pregúntele al doctor de su joven si, y a que edad ya no cuidan más de jóvenes adultos.
Edad 14-15	<ul style="list-style-type: none"> • Averigüe lo que su joven sabe acerca de su propia condición de salud, atención médica e historia médica familiar. Ambos ud y su joven pueden tomar la Evaluación de Preparación de Transición de Got Transition y discutir esto con el doctor. • Haga que su joven lleve consigo su tarjeta de seguro médico. • Ayude a su joven aprender más acerca de su propia salud y que hacer en caso de una emergencia. • Ayude a su joven hacer una cita con el doctor y pedir reposición de recetas de medicamentos (ya sea por teléfono, en línea o en una aplicación). • Anime a su joven a ver al doctor a solas por parte de la visita para ayudarlo a ganar independencia en manejar su propia salud y atención médica.
Edad 16-17	<ul style="list-style-type: none"> • Aníme a su joven hacer citas para ver al doctor, ir a citas a solas, hacer preguntas, y rellenar medicamentos. • Pídale al doctor que hable con su joven acerca de sus derechos de provacidad para cuando cumpla 18. • Trabaje con su joven y el doctor para hacer y compartir un resumen médico. • Antes que su joven cumpla 18 y se convierta en adulto legal, averigüe si va a necesitar ayuda para tomar decisiones de atención médica. Si es así, consulte su capítulo de Voces Familiares para recursos locales. • Hable con su joven acerca de la edad que quiere transferirse a un nuevo doctor para su cuidado de salud.
Edad 18-21	<ul style="list-style-type: none"> • A los 18 años, su hijo/a es un adulto legal y legalmente responsable por su cuidado. no puede acceder a su información médica o estar en las visitar con el doctor a menos que su joven adulto esté de acuerdo o se hayan llenado ciertos formularios legales. • Si necesita recursos locales sobre toma de decisiones aprobada, consulte su capítulo de Voces Familiares. • Averigüe si hay cambios adicionales a los 18 que afecten a su joven adulto, (ej, seguro médico ó ingreso de seguro social) • Anime a su joven adulto a preguntar a su doctor pediatra a encontrar un doctor de adultos. Asegúrese que el nuevo doctor acepte el seguro médico de su joven adulto, y ayúdelo averiguar si hay algún otro cobro por la visita. • Anime a su joven adulto a mantener una copia de su resimen médico y siempre llevar consigo si información de seguro médico
Edad 22-25	<ul style="list-style-type: none"> • Anime a su joven adulto a conseguir atención de su doctor, aprender a manejar su propia salud y atención médica, y actualizar su resumen médico. • Anime a su joven adulto a mantenerse con seguro médico. Si cambia de seguro médico, que se asegure que el doctor acepte el nuevo seguro y averiguar si hay algún cargo por la visita.

Para una Evaluación de Preparación para Transición para su joven, visite <https://www.gottransition.org/6ce/?leaving-readiness-assessment-youth-es> y para una versión para padres/cuidadores, visite <https://www.gottransition.org/6ce/?leaving-readiness-assessment-parent-es>

Derechos de autor C Got Transition, uso no-comercial es permitido, pero requiere adjudicación a Got Transition para cualquier uso, copia, o adaptación.

Got Transition (GotTransition.org) está apoyada por los Recursos de Salud y Administración de Servicios (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) (U1TMC31756). El contenido es del autor(es) y no necesariamente representa la opinion oficial de, tampoco el respaldo, de HRSA, HHS, o el Gobierno de los Estados Unidos.

Creando su CUADERNO DE ATENCIÓN MÉDICA

Cómo hacer lo básico

Un cuaderno de transición es una herramienta de organización para jóvenes con discapacidades o enfermedades de salud crónica. Use un cuaderno de transición para monitorear información importante sobre el cuidado de salud de su joven adulto y los servicios que necesita para moverse hacia la independencia. Puede no obtener información y documentos de muchas fuentes. Un cuaderno de transición los ayuda organizar la información más importante en un sitio principal. Un cuaderno de transición les facilita encontrar y compartir información clave con otros que han escogido ser parte del equipo de cuidado; tales como la familia, doctor, y otros proveedores.

Paso 2

Crear páginas que lo ayuden a rastrear información de salud o cuidado de su joven adulto. Ejemplos: una página para eventos médicos (diario), cambios médicos, análisis, alergias, etc. Documente algún servicio de apoyo necesario, suministros médicos, o equipos.

Paso 3

Agregar nueva información al cuaderno cuando haya un cambio en tratamiento, medicamentos, o cuidado. Decida que información es la más importante para mantener. ¿Qué información se referencia frecuentemente? ¿Qué información la gente que cuida de su joven adulto necesita? Considere almacenar otra información en un archivador o en una caja que pueda encontrar si la necesita. Considere hacer que su joven adulto lleve consigo el cuaderno a citas y visitas, cosa que la información es fácil de encontrar.

SIGA ESTOS PASOS PARA CONFIGURAR SU CUADERNO

Paso 1

Recopile información de salud que ya tiene de su joven adulto. Alguna de la información que debe incluir son reportes de recientes visitas a doctores, un resumen reciente de una estadía en el hospital, resultados de pruebas, o folletos de información.

Care Notebook



<https://bit.ly/3tDGDlh>

Disponible para cambiar idioma al principio de la página

Utah Medical Home Portal

Una fuente única de información confiable sobre niños y jóvenes con necesidades de atención de salud especial (CYSHCN), ofreciendo una sola parada para sus familias, doctores, equipos de hogar médico y otros profesionales y guardianes.



<https://bit.ly/3mtdO6H>

*Disponible para cambiar idioma
al principio de la página*

Genética: ¿Qué necesito tener en mente mientras hago la transición de mi pediatra a un proveedor de atención médica de adulto?

Proveedores de atención médica de adulto pueden no saber sobre la complejidad de algunas condiciones genéticas con las cuales los pediatras están familiarizados. La familia puede saber más sobre la condición que el proveedor de atención médica de adulto. La transición puede incluir apoyo de su equipo de hogar médico/doctor de cabecera y otros profesionales trabajando juntos como equipo para ayudar al joven adulto y su familia y ayudar al proveedor de cuidado adulto ponerse al día.



<https://bit.ly/3b2ER6o>

*Disponible para cambiar idioma
al principio de la página*



Estar al tanto de problemas en cada rango de edad. Use esta herramienta QR y sitio web para orientación. La sección de Transición a la Adulthood está llena de información adicional mientras Ud. explora este período de tiempo.

<https://bit.ly/3O00EKn>

*Disponible para cambiar idioma
al principio de la página*

**“... La Transición es un proceso, no un evento. El proceso actual debe ser gradual, sucediendo en armonía con el adolescente y desarrollo familiar.”
(Centro Nacional de Difusión para Niños con Discapacidades)**



¿Qué es Medicaid?

Medicaid otorga cobertura de salud a millones de Americanos, incluyendo personas elegibles de bajos ingresos económicos como adultos, niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, y personas con discapacidades. Medicaid está administrado por estados individuales, de acuerdo a requerimientos federales. El programa está subsidiado conjuntamente por estados y el gobierno federal.

- Las personas que no son ciudadanas solamente pueden obtener Medicaid para pagar una emergencia médica que atente contra sus vidas.



<https://bit.ly/3k8toah>

¿Cómo sé si mi joven adulto es elegible para Medicaid?

Para ser elegible para Medicaid, su joven adulto debe cumplir un tipo de programa y satisfacer las reglas de residencia, ingresos, y ciudadanía de Utah. Si no está Seguro si su hijo (a) califica para Medicaid, Ud. debería aplicar por él. Ellos podrían ser elegibles dependiendo de su ingreso familiar, tamaño de la familia, edad, discapacidad, y otros factores. Deben ser ciudadanos de los Estados Unidos, nacional U.S., o tener un estado migratorio satisfactorio para ser elegible para máximo beneficio. Visite [HealthCare.gov](https://www.healthcare.gov) para tomar una prueba rápida para ayudarlo a determinar si su hijo (a) es elegible para Medicaid/CHIP u otras opciones de seguro médico.

Exámen de Medicaid



<https://www.healthcare.gov/>

Disponible en español al principio de la página

Medicaid Utah



<https://bit.ly/3IK7S29>

Disponible en español al principio de la página

¿Cuál es el proceso para aplicar para Medicaid?

Aplicar para SSI primero; el proceso de aplicación para SSI agiliza el proceso de aplicación de Medicaid en Utah.

Ud. puede aplicar para Medicaid por su joven adulto en persona, correo, o en línea. Cuando la aplicación es recibida, el Departamento de Servicios de Fuerza Laboral (DWS) se contacta con Ud. por correo o teléfono. DWS quizá necesite más información para determinar si su hijo (a) es elegible para un programa médico. DWS también le notificará de que prueba Ud. necesitará proveer, como un certificado de nacimiento.

- **Aplicar en Línea:**

<https://jobs.utah.gov/mycase/>

Disponible cambiar idioma al final de la página



- **Aplicar por correo:**

- Descargar una aplicación médica
- Enviar por correo la aplicación completa a:
 - Departamento de Workforce Services
 - PO Box 143245
 - Salt Lake City, UT 84114-3245

- **Aplicar por fax:**

- Descargar una aplicación médica
- Faxear la aplicación completa a:
 - Departamento de Workforce Services
 - Fax: 801-526-9505
 - Toll-free Fax: 1-888-522-9505

- **Aplicar en persona:**

- Descargar una aplicación médica.
- Usted puede aplicar en cualquier oficina del Departamento de Workforce Services (DWS)

Utilice este código QR y URL para descargar una aplicación médica

<https://bit.ly/3vTr7lO>



Exenciones de Medicaid Utah

Una exoneración médica es un tipo de programa médico diseñado para servir a personas con diversas discapacidades. En Utah, las exoneraciones médicas son administradas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Utah. Cada exoneración es ligeramente distinta en términos de los servicios que ofrecen y están designados para servir a una población de gente específica. Las exoneraciones pueden variar basadas en el nivel de cuidado, tipo de discapacidad, edad, y el nivel de enfermería especializada que es requerida por la persona. Para inscribir a su hijo (a) y entrar a la lista de espera, use el siguiente Código QR o enlace. Puede quitar muchos años de espera por venir de la lista de espera de DSPD.

Aunque su hijo(a) pueda estar en la lista de espera por años, póngalo lo más pronto posible para que ellos puedan tomar ventaja de cualquier subsidio único, o beneficios que puedan estar disponibles.

Adicionalmente, si su joven adulto ha sido denegado SSI o Medicaid en el pasado, vale la pena aún aplicar por una exoneración. Las exoneraciones no necesariamente siguen las normas de calificación de SSI o Medicaid.

DSPD: La División de Servicios para Personas con Discapacidades (DSPD) atiende niños y adultos que tienen una discapacidad intelectual, discapacidad física, lesiones cerebrales y autismo. La División de Servicios para Personas con Discapacidades es parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Utah y ofrece las siguientes exoneraciones para aquellos que califican:



<https://bit.ly/3J7ci46>

Sólo disponible en inglés.

Llamar a 1-844-275-3773 para más información

Aplique para DSPD. Hay una lista de espera. Las personas salen de la lista de espera de acuerdo a subsidios disponibles y las necesidades del individuo.

Exoneración de Lesión Cerebral Adquirida

Está diseñada para ofrecer servicios a nivel estatal para ayudar personas con una lesión cerebral adquirida a permanecer en sus casas u otro entorno basado en la comunidad. Las personas son capaces de vivir tan independientemente como sea posible con servicios de apoyo otorgados por la exoneración. Mayor información respecto a limitaciones y servicios puede encontrarlo en:

<https://medicaid.utah.gov/ltc-2/abi/>

Requisitos de Elegibilidad

- Tener 18 años de edad o mayor
- Tener una lesión cerebral documentada
- Requiere un nivel de cuidado de servicio de enfermería
- Cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera de Medicaid
- Condición primaria no puede ser atribuida a una enfermedad mental



Use este Código QR para acceder al Departamento de Salud y Servicios Humanos e información sobre distintos Programas de Exoneración de Utah y actualizaciones

<https://bit.ly/3VX8Sq5>



Hoja de Inforformación de Lesión Cerebral

<https://bit.ly/3izHjp7>

Exoneración de Apoyos Comunitarios (CSW)

Esta exoneración está diseñada para proveer servicios a nivel estatal para ayudar a personas con discapacidades intelectuales o personas con condiciones relacionadas con discapacidades intelectuales a permanecer en sus casas o entornos basados en la comunidad. Las personas son capaces de vivir tan independientemente como sea posible con servicios de apoyo ofrecidos por este programa de exoneración.

Requerimientos de Elegibilidad

- Debe demostrar incapacidad funcional en 3 o más áreas principales de actividad de vida
- El inicio de la condición debe ocurrir antes de los 18 años para discapacidades intelectuales
- Inicio de la condición debe ocurrir antes de los 22 años para otras condiciones relacionadas
- La condición primaria no debe ser atribuida a una enfermedad mental
- Cumplir con el nivel de requisitos para la admisión a un centro de cuidado intermedio para personas con discapacidades intelectuales (ICF)/ID). ICF/ID es equivalente a ICF/MR como está descrito bajo ley federal
- Cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera para Medicaid
- No hay restricciones de edad para esta exoneración
- Debe ser capaz de vivir de forma segura en la comunidad

Limitaciones

- Atiende personas calificadas
- Hay una lista de espera para conseguir esta exoneración
- Las personas pueden usar solamente los servicios que han sido evaluados como necesarios

Servicios Exonerados

- Consultas de Comportamiento
- Servicios de Deberes
- Servicios de Compañía
- Apoyos de Día
- Sistemas de Respuesta de Emergencia
- Adaptaciones Ambientales
- Apoyos de Vida Extendida
- Familia/Ind. Capacitación y Preparación
- Servicios de Administración Financiera
- Servicios de Trabajo Doméstico
- Costos de Inicio de Vida
- Terapia de Masajes
- Monitoreo de Medicamentos
- Transporte No Médico
- Asistencia Personal
- Asistencia de Presupuesto Personal
- Habilitación de Vivienda
- Cuidado de Alivio
- Equipo Médico Especializado
- Empleo Apoyado
- Vida Apoyada
- Coordinación de Apoyo de Exoneración



Use este código QR para acceder a la información acerca de las Exoneraciones de Apoyo Comunitario

<https://bit.ly/3VX8Sq5>

Transiciones a Casa Comunitaria

Esta exención está diseñada para brindar servicios en todo el estado para ayudar a las personas con discapacidades intelectuales o condiciones relacionadas en la transición de un Centro de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (ICF) a entornos comunitarios. Las personas pueden vivir de la manera más independiente posible con los servicios de apoyo proporcionados a través de este programa de exención basado en la comunidad

Requisitos de Elegibilidad

- Cumplir con los criterios de nivel de atención para la admisión a un ICF
- El inicio de la condición debe ocurrir antes de los 18 años para discapacidades intelectuales
- El inicio de la condición debe ocurrir antes de los 22 años para otras condiciones relacionadas
- Demostrar deterioro funcional en 3 o más áreas de actividad principal de la vida
- Cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera para Medicaid

Limitaciones

- Número de individuos servidos basado en los fondos
- Los individuos pueden usar solo esos servicios que han evaluado como necesarios

Servicios Exonerados

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Consultas de Comportamiento | • Terapias de Masajes |
| • Centro Basado en Servicios Pre vocacionales | • Monitoreo de Medicamentos |
| • Servicios de Deberes | • Transporte No Médico |
| • Servicios de Transición Comunitaria | • Servicios de Enfermería |
| • Servicios de Compañía | • Asistencia Personal |
| • Apoyos de Día | • Asistencia Personal de Presupuesto |
| • Sistemas de Respuesta de Emergencia | • Habilitación Residencial |
| • Adaptaciones Ambientales | • Cuidado de Alivio |
| • Apoyos de Vida Extendida | • Equipo Médico Especializado |
| • Familia/Individual Capacitación y Preparación | • Empleo Apoyado |
| • Servicios de Administración Financiera | • Apoyo de Vida |
| • Servicios de Trabajo Doméstico | • Coordinación de Apoyo Exonerado |



Use este código QR para acceder a la información sobre Transición de Casa Comunitaria

<https://bit.ly/3Aljx6P>

Sólo disponible en inglés

Exención de Apoyos Limitados (LSW)

Este es un programa de por vida para personas con discapacidades intelectuales, otras condiciones relacionadas, o lesiones cerebrales adquiridas. Está diseñado para proveer servicios a través del estado, el cual ayuda a personas de todas las edades a permanecer en sus hogares y ser capaces de dirigir sus apoyos de servicio y vivir tan independientemente como sea posible.

- Esta exoneración tiene un límite de gasto de \$16,400 por año y opciones limitadas de servicio para permitir a personas con discapacidades, sus familias, y equipos de apoyo flexibilidad en determinar y cambiar servicios necesarios.
- Este programa atiende a un número limitado de personas basado en financiación disponible
- Hay una lista de espera para este programa. Las personas interesadas en una exoneración más completa pueden recibir servicios LSW mientras están esperando inscribirse en otras exoneraciones.

Eligibilidad

- Debe cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera por Medicaid
- Ser elegible para la División de Servicios para Personas con Discapacidades con una discapacidad intelectual, condición relacionada, o nivel de cuidado de lesión cerebral adquirida
- Debe ser capaz de vivir en forma segura en la comunidad y poder ser capaz de estar saludable y seguro mientras usa LSW

El Proceso

- Un coordinador de apoyo se reúne con Ud. y lo educa acerca de qué servicios están disponibles en LSW y responde preguntas sobre lo que Ud. quiere y necesita. Puede traer a cualquiera que Ud. quiera le ayude a responder las preguntas.
- Escoja que servicio de entrega quiere usar, Apoyos Auto Administrados (SAS) o proveedores de servicio por contrato.
- Inscríbase en servicios (SAS) y contrate sus empleados y/o reúname con los proveedores y escoja con quien quiere trabajar.
- Elabore metas que son importantes para Ud.
- Monitorear servicios en curso y cambiarlos cuando sea necesario.

Servicios de Exención

- | | |
|--|-------------------------------------|
| • Tecnología de Asistencia | • Bienes Individuales Servicios |
| • Asistente de cuidado (en-persona & via Telehealth) | • Aprendizaje Comunitario Integrado |
| • Apoyos del Comportamiento | • Transporte No Médico |
| • Apoyos de Pares Familiares e Individual | • Apoyos Remotos |
| • Adaptaciones Ambientales (Hogar & Vehículo) | • Alivio |
| • Servicios de Administración Financiera | • Equipo Médico Especializado |
| | • Empleo Apoyado |
| | • Coordinación de Apoyo Exonerado |

Exepciones de Niños Medicamente Complejos

Este programa provee asistencia médica para niños que son médicamente complejos. Esta exoneración atiende a la siguiente población:

- Menores entre 0-18 años
- Menores que tienen 3 o más doctores especialistas
- Menores que tienen 3 o más sistemas de órganos involucrados en su discapacidad
- Menores que no están cumpliendo las metas apropiadas para su edad para sus actividades de vida diaria; esto incluye comer, higiene, vestirse, bañarse, y movilidad
- Menores que tienen una Designación SSI de Discapacidad a través de SSA o una determinación de discapacidad por la Junta de Revisión Médica del Estado, esto se coordinará como parte del proceso de aplicación MCCW

Exepciones Nuevas Opciones

Está diseñada para atender personas que son residentes de un centro de enfermería a largo plazo, centro licenciado de vida asistida, u otro tipo de institución licenciada de Utah (excepto instituciones de enfermedades mentales). El programa ofrece una opción para estas personas a mudarse en un entorno comunitario integrado si ellos desean hacerlo y si sus necesidades pueden ser atendidas en forma segura en el entorno que han escogido. Cuando una persona es inscrita en el Programa de Exoneración Nuevas Decisiones, puede recibir un paquete amplio de servicios de apoyo a través de Medicaid el cual está destinado ayudar con vida comunitaria. Las personas solo pueden acceder a los servicios que han sido evaluados como necesarios. Para más información sobre elegibilidad y aplicación visite el siguiente portal



<https://bit.ly/3myUi9a>

Sólo disponible en inglés



Exoneración de Discapacidades Físicas

Diseñada para proveer servicios a nivel estatal para ayudar a personas con discapacidades físicas a permanecer en sus hogares u otro entorno comunitario. Las personas son capaces de vivir tan independientemente como sea posible con servicios de apoyo ofrecidos a través de este programa de exoneración. Está diseñado para ser consistente con un Sistema de servicio de entrega que promueve y apoya la autodeterminación del participante. Mayor información con respecto a servicios y limitaciones pueden ser encontrados en: <https://medicaid.utah.gov/ltc-2/pd/>

Requisitos de Elegibilidad

- Tener 18 años de edad o más
- Tener un doctor que certifique la discapacidad física de la persona
- Tener un impedimento físico como resultado de una pérdida funcional de 2 o más extremidades, y requerir al menos 14 horas por semana de ayuda personal
- Ser capaz de seleccionar, supervisor, y entrenar a su asistente
- Ser capaz de manejar sus propios asuntos legales y financieros
- Requerir nivel de cuidado de centro de enfermería
- Cumplir con los requisitos de elegibilidad financieros para Medicaid
- Tener al menos un asistente personal capacitado (o dispuesto a ser capacitado) y disponible para proveer los servicios de exoneración autorizados en una residencia que es segura y equipada adecuadamente para el cuidado de la persona



Exoneración de Dependencia a la Tecnología

Es responsable por las actividades administrativas delegadas de Medicaid para niños y familias bajo el programa de exoneración de casa y comunidad para asegurar que los servicios y apoyos están disponibles para la atención segura para participantes en casa. Para más información y requisitos de elegibilidad visite: <https://medicaid.utah.gov/ltc-2/tech/>



<http://bit.ly/3QWqj7Z>
Sólo disponible en inglés

Solo un número limitado de niños puede ser servido en cualquier momento por este programa. Un niño puede calificar, pero estará en una lista de espera hasta que haya una vacante disponible.



Requisitos de Elegibilidad

- Ser menor de 21 años al momento de la admisión.
- Calificar para Medicaid basado en sus ingresos y bienes (el ingreso de los padres y bienes no se cuentan para determinar la elegibilidad del aplicante).
- Cumplir con los criterios de admisión por el centro de cuidados (NF).
- Tener al menos un cuidador entrenado y disponible para proveer el cuidado.
- Requerir de una enfermera especializada y/o servicios de rehabilitación al menos cinco días por semana y ser dependiente en uno o más de lo siguiente:
 - un ventilador mecánico;
 - soporte respiratorio basado en una traqueotomía;
 - soporte de presión positiva continua o de dos niveles en las vías respiratorias (CPAP o Bipap); o
 - administración de sustancias nutricionales o medicamentos a través de una línea central.
- elegir recibir servicios en el hogar y en la comunidad (en lugar de un centro de enfermería).

Además de recibir beneficios de Medicaid “tradicionales” el beneficiario también recibe los siguientes apoyos exonerados y servicios como sea necesario para prevenir la institucionalización.

- Cuidado de relevo de enfermería especializada
 - Servicios de apoyo familiar
 - Asistente de enfermería certificado de salud en el hogar
 - Enfermería privada extendida
 - Terapia de alimentación en el hogar
 - Servicios de gestión financiera
- Apoyo dirigido por la familia

Exoneración de Dependencia a la Tecnología Continuación

Los proveedores de exenciones calificados incluyen agencias de atención médica domiciliaria autorizadas e inscritas en Medicaid que emplean o contratan enfermeras, auxiliares de atención médica domiciliaria, terapeutas autorizados y proveedores certificados de vida infantil que son capaces de brindar servicios a personas médicamente frágiles que dependen de la tecnología en sus hogares y otros proveedores aprobados. Entornos basados en la comunidad. Los servicios también pueden ser proporcionados por Family-Directed Services. Las familias pueden contratar empleados individuales para realizar ciertos servicios. La familia es responsable de administrar al empleado, capacitar, programar y garantizar la precisión de la hoja de tiempo. El método de servicio dirigido por la familia requiere el uso de servicios de administración financiera para ayudar con las responsabilidades financieras.

Para obtener más información sobre cualquiera de los Programas de Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) en Utah, visite:



<https://bit.ly/31NKNva>

Sólo disponible en inglés

O para ayuda adicional, contacte al UPC y pida hablar con nuestro Proyecto Utah Family Voices



Recursos Adicionales de Salud

Recursos Adicionales de Transición de Salud

Use este enlace para encontrar programas que ayude a adolescentes con enfermedades crónicas o discapacidades a hacer una transición exitosa hacia proveedores de atención médica adulta. Usualmente hay un período de cogestión durante el cual un menor es visto por especialistas pediátricos y proveedores de adultos; y un plan de atención de adulto es generalmente elaborado por un equipo para documentar diagnósticos actuales y terapias, y establecer normas para la frecuencia de visitas médicas a especialistas y proveedores de atención primaria, el papel de cada proveedor de adulto en el cuidado del plan general, y la frecuencia de estudios de laboratorio y otras evaluaciones clínicas

Programas de Transición de Salud Utah Medical Home Portal



<https://bit.ly/3QWi6SI>

Disponible cambiar idioma al principio de la página

Recursos para ayudar a su joven adulto a tomar importantes decisiones acerca de su salud

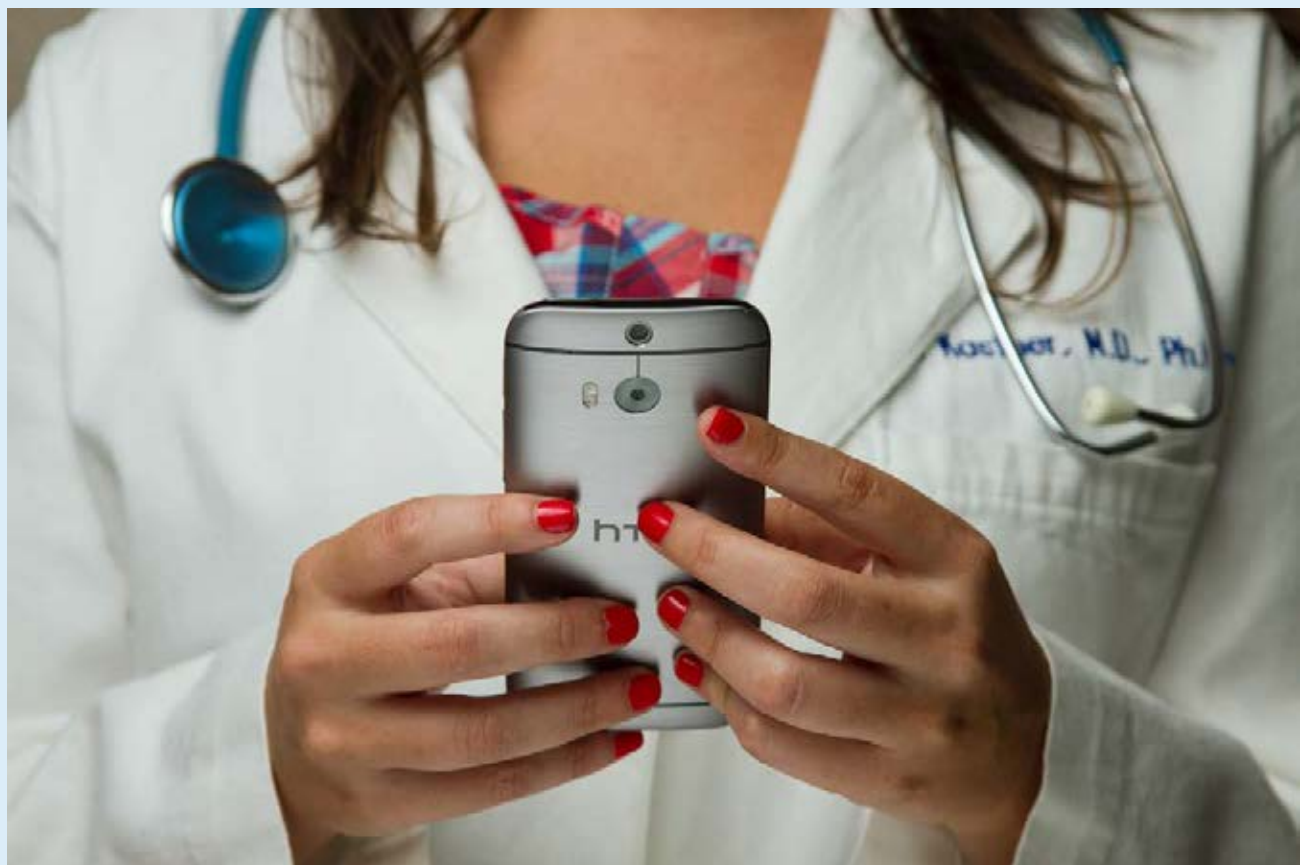
No se olvide de Telehealth (Telesalud)

A veces llamada telemedicina – le permite a su doctor brindar atención a su hijo(a) sin un visitaal consultorio en persona. Telehealth se realiza principalmente en línea con acceso a internet en su computadora, tableta, o teléfono inteligente.

Hay varias opciones para atención con Telehealth:

- Su hijo (a) es capaz de hablar con su doctor en vivo por teléfono o chat de video
- Enviar y recibir mensajes de su doctor utilizando mensajería segura, correo electrónico e intercambio seguro de archivos.
- Usar monitoreo remoto para que su doctor pueda chequearlos en casa. Por ejemplo, Ud. puede usar un dispositivo para recopilar signos vitales u otros vitales para ayudar al doctor a permanecer informado sobre su progreso.

Esta puede ser una buena adopción para los individuos que tienen ansiedad por salir de casa, tienen el sistema inmune comprometido, o encuentran difícil llegar al consultorio de un médico. Telehealth puede ser muy conveniente para los pacientes y permite que las citas se realicen desde cualquier lugar.



Vida Saludable y Registro del Curso de Vida

La salud está conectada muy de cerca a muchos otros aspectos de vida. Si su hijo (a) no es saludable, no podría tener el trabajo que ellos quieren o ser capaces de vivir donde les gustaría. No podrían ser capaces de pasar tiempo con la familia y amigos o estar involucrados en la comunidad y otras actividades deseadas. Planear y cuidar de su propia salud y bienestar puede ser un factor importante para vivir la clase de vida que su joven adulto desea. Asegurarse que ellos tengan el cuidado médico apropiado, prestar atención a nutrición y estado físico, y cuidar de su salud mental, son todas parte de vida saludable. Vivir una vida saludable y mantener nuestros cuerpos trabajando en buen orden, puede tomar un poco de esfuerzo y planificación.

Las herramientas de Vida Saludable de Curso de Vida le ayudarán a tener conversaciones con su joven adulto, desarrollar una visión, y planear experiencias y apoyos para lograr una vida saludable.



Acceso a Registro de Curso de Vida

<https://www.lifecoursetools.com/>

ATENCIÓN MÉDICA Y UN EJEMPLO DE CÓMO USAR LA TOMA DE DECISIONES APOYADA (SDM) CON SU JOVEN ADULTO

Jóvenes con discapacidades pueden necesitar ayuda para tomar decisiones concernientes a su atención médica. Aunque, no necesitan necesariamente un tutor para tomar esas decisiones por ellos. Una red confiable de simpatizantes puede recoger preguntas y revisar opciones para ayudar a la persona con discapacidades tomar sus propias decisiones.

En este escenario, su joven adulto, Jordan, acaba de visitar al doctor para discutir sus retos en curso. A Jordan le han dado algunas opciones. Jordan puede empezar a tomar medicamentos e intentar retrasar la cirugía. Puede tener una cirugía menor e intentar aliviar el malestar. O, Jordan puede optar por la cirugía ahora para corregir el problema, pero la recuperación sería extensa. ¿Cómo puede Jordan utilizar SDM para tomar decisiones de atención médica?

1 Seleccionar Colaboradores

Los colaboradores son seleccionados por el joven con discapacidad. Pueden ser familiares, compañeros de trabajo, y doctores pasados o actuales. La persona debe seleccionar colaboradores que conocen y respetan sus deseos y preferencias, y que van a respetar las decisiones y elecciones que la persona tome. La Toma de Decisiones Apoyada es flexible, y puede ser adaptada para cumplir la situación y necesidades de la persona. El proceso es único y personalizable, dependiendo de las metas, deseos, anhelos, y sueños. Recuerde que la Toma de Decisiones Apoyada no es reconocida en Utah como un acuerdo legal.

2 Decidir como ayudarán los Colaboradores

El colaborador puede ayudar a Jordan a comprender el difícil lenguaje médico y los posibles efectos secundarios al tomar el medicamento. El colaborador puede ayudar a Jordan a evaluar los pros y los contras de cada opción. Los colaboradores ayudarán a Jordan a explicar deseos y decisiones en una forma clara a sus proveedores.

La clave es que la persona con una discapacidad tome la decisión acerca de su propia atención médica, con cualquier ayuda requerida del colaborador. Es importante que el colaborador escuche a Jordan y que el doctor y el colaborador no ignoren o menosprecien a Jordan en el proceso de tomar decisiones.

CAJA DE HERRAMIENTAS DE TRANSICIÓN DE PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS GRADUÁNDOSE A CUIDADO ADULTO

La caja de herramientas se ha creada para ayudar en el proceso de transición de pacientes de atención médica pediátrica hacia la atención médica adulta. La base para esta caja de herramientas ha sido modelada del esquema de Got Transition. Esta caja de herramientas ofrece documentos esenciales e información para ayudar a su joven adulto empezar en el proceso de transición.

Caja de Herramientas de Transición



<https://bit.ly/3Zn58Bd>

Comprendiendo Seguro Médico



<https://www.cuidadodosalud.gov/es/>

¿Cómo puedo ayudar a mi joven adulto con discapacidades entender el seguro de atención médica? Este video explicará lo básico de seguros.

A los 26 años, cuando los jóvenes adultos dejan el seguro de los padres, pueden aplicar para Medicaid, si no lo tienen ya o comprar seguro del Mercado.

Seguro de Mercado



<https://bit.ly/36P92Mf>

Disponible en español al principio de la pagina



Cosas importantes de saber cuando se transiciona de atención médica pediatra a adulto:



- ¿Está Ud. listo?
- ¿Cuáles son los plazos?
- ¿Cómo se puede preparar?
- ¿Quién puede ayudar?

<https://bit.ly/UDOHtransition>

Solo disponible en ingles

Salud Mental y Recursos de Atención Médica

Línea de Crisis de Utah 800-273-TALK

La Línea de Crisis de Utah ofrece apoyo compasivo. Damos referencias a cualquiera que necesite servicios de salud mental o bienestar emocional. Sin importar la edad que tenga, puede llamar por ayuda las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año. Es gratis. Tenemos intérpretes en más de 150 lenguajes para ayudar. El número 800 reconoce el código de área del identificador de llamadas y transfiere las llamadas con código de área de Utah al equipo de Utah. Si Ud. está llamando de un código de área que no es de Utah, pero quiere una respuesta de Utah, llame al número local (801) 587-300.



CALL-UP: Para los Profesionales Médicos de Utah

Utah cuenta con una línea estatal de servicios de consulta psiquiátrica. HMHI (antes conocido como UNI) trabaja en colaboración con la División de Abuso de Sustancias y Salud Mental del estado de Utah para mantener la línea CALL-UP (Línea de Conexión para Acceso a Psiquiatría de Utah o “Consultation Access Link Line to Utah Psychiatry”). CALL-UP es un nuevo programa financiado por la legislatura diseñado para responder al número limitado de servicios psiquiátricos en Utah y mejorar el acceso a ellos.

Los objetivos del programa incluyen:

- Optimizar la habilidad y confianza del médico de cabecera a diagnosticar y tratar asuntos de salud mental leves a moderados;
- Mejorar la calidad de cuidado y resultados de salud para los pacientes al proveer intervenciones tempranas;
- Promover y mejorar la integración de la salud física y mental; y
- Asegurar que se hagan recomendaciones apropiadas para las personas con problemas serios de comportamiento y salud mental.

Este programa para consultas psiquiátricas apoyará a los médicos de cabecera a satisfacer las necesidades de la salud mental de sus pacientes. El personal está disponible lunes—viernes 12:00 pm—4:30 pm en la línea: 801-587-3636 o por correo electrónico: Callup@hsc.utah.edu

Línea Caliente 833-SPEAKUT (833-773-2588)

Hable con alguien que ha estado allí antes y comprende. Algunas veces Ud. puede necesitar un colaborador mientras sana y se recupera de sus propias batallas personales. Si necesita hablar con alguien, puede llamar a la Línea Caliente de Utah para ese apoyo. Es gratis. Cuando Ud. llama, hablará con un colega certificado especializado en apoyo. Nuestros colegas especializados en apoyo han pasado por entrenamiento especializado. Ellos también han vivido experiencias como la suya—enfermedad mental y mal uso de sustancias que están perturbando su felicidad. ¡Llame por ayuda hoy!



Agencia de Salud Mental de Utah – OSUMH – Oficina de Uso de Sustancias y Salud Mental

Take Care Utah (Cuídate Utah), una iniciativa del Proyecto de Política Sanitaria de Utah, es una red de organizaciones sin fines de lucro enfocadas en ayudar a personas con seguro médico. Consiste en cerca de 50 especialistas de inscripción en todo Utah. Todos los servicios son ofrecidos libres de cargo. Para alguna pregunta adicional acerca del proyecto Take Care Utah, contacte al Proyecto de Política Sanitaria de Utah (UHPP).



<https://dsamh.utah.gov/>

Opción en español disponible al principio de la página

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/>



<https://takecareutah.org/>

Solo disponible en inglés

Aplicación SafeUT

Descargue la aplicación SafeUT y prevención de crisis 24/7/365 para estudiantes, padres, profesores y otros. Puede conversar con un consejero especializado para apoyo o enviar un consejo confidencial desde su teléfono inteligente, o llamar al 833-372-3388 para hablar acerca de lo que está en su mente.

Estabilización & Respuesta Móvil (1-833-SAFE-FAM)

Para familias con niños/jóvenes con edades de 0-20 experimentando problemas de salud mental. Apoyo y resolución de problemas por teléfono, servicios de respuesta móvil, y servicios de estabilización en casa para ayudar a su familia estabilizar y automanejar problemas futuros. Gratis, orientado en la familia, y basado en la juventud. <https://hs.utah.gov/smr>

Campaña Live On!

Esfuerzo a nivel estatal para prevenir suicidio al promover educación, ofrecer recursos, y cambiando nuestra cultura en torno a suicidio y salud mental. Juntos podemos salir adelante, tender la mano, levantar, mirar adelante, y Vivir. <https://liveonutah.org/> Gustar en Facebook, seguir en Instagram.

Línea de Alivio de Salud Emocional – 833-442-2211

Intermountain Healthcare está ofreciendo una línea directa de alivio emocional gratis para cualquiera que necesite apoyo de salud mental relacionado al COVID 19. Cuidadores están disponibles de 10 am a 10 pm, 7 días a la semana.

Mentes Saludables Utah – TOME UNA PRUEBA

Si está preocupado sobre Ud. mismo o alguien que ama, tome unos pocos minutos y complete una autoevaluación anónima.



<https://healthyminds.utah.gov/>

myStrength

Herramienta en línea, gratis, para ayudar a vivir su mejor vida. Ud. encontrará ayuda para estrés, ansiedad, dolor crónico y más. Es seguro, protegido y personalizado-sólo para Ud. Monitoree su salud, disfrute actividades, e inspírese. MyStrength recientemente ha agregado recursos y apoyos circundante a COVID-19 y las necesidades de salud de comportamiento que Ud. puede tener durante este tiempo.



<https://dsamh.utah.gov/>

Opción de cambiar idioma al final de la página

Para aprender acerca de otros recursos para crisis y prevención de suicidio en Utah, visite:

Alianza Nacional de Enfermedad Mental (NAMI)

<https://bit.ly/3ZEAdRd>



Fundación Americana de Prevención de Suicidio Capítulo Utah

<https://afsp.org/chapter/utah>



Solo disponible en ingles

Recuperación Fuerte Utah 385-386-2289 (llamada o texto), correo electrónico utahstrong@utah.gov si Ud. o alguien que conoce está experimentando estrés, ansiedad o depresión debido al COVID-19, hable con un consejero de crisis 7 días a la semana, 7 AM a 7 PM. Toda la información es confidencial y libre de cargo

Crisis y Prevención de Suicidio, Utah

<https://bit.ly/3JPbpgU>



Solo disponible en ingles

Conexiones Afectivas

La Universidad de Utah, Universidad de Enfermería ofrecen una variedad de grupos de apoyo de aflicción durante todo el año. Cada grupo de apoyo está diseñado para ayudarlo a hacer frente con una clase de pérdida diferente y aflicción, incluyendo suicidio. Los grupos son ocho semanas de duración y son propiciados por clínicos expertos en los campos de trabajo social, enfermería, consejería, y psicología. <https://bit.ly/3KCRlhx>



Solo disponible en ingles

Para recursos adicionales en el área de servicios humanos/servicios sociales, por favor llamar al 2-1-1 o ver <https://uw.org/211/recursos-en-espanol/>





Es nuestra esperanza...

Ayudar a nuestra juventud a prepararse y pasar de la adolescencia a la edad adulta puede ser estresante y abrumador. Como cuidador, es posible que no sepa por dónde empezar. Esperamos que este libro Opciones, junto con el Libro de Trabajo de Transición para Jóvenes del UPC, la Guía para la Tutela, y los otros recursos de Transición del UPC lo guíen a medida que toma decisiones importantes sobre el futuro.

A cada joven adulto le gustaría vivir su vida tan independientemente como sea posible. Ellos merecen lo mejor de nosotros en este monumental momento de sus vidas.

En el centro de Padres de Utah, nos esforzamos para ofrecer los recursos disponibles más impactantes y valiosos. Este libro fue creado para ser un apoyo para Ud. y su joven adulto para que puedan ser tan exitosos como sea posible mientras exploran este periodo de cambio.

Por favor contacte al Centro de Padres de Utah con cualquier pregunta o inquietud. Somos padres ayudando a padres.



Avisos y Agradecimientos



El desarrollo y actualización de información en este libro de recursos ha sido completado con financiamiento de múltiples recursos estatales y federales a lo largo del tiempo. Los contenidos de este libro de recursos fueron desarrollados por Transición University (TU), con información del Grupo de Trabajo Interinstitucional de TU, y la Red de Habilidades Especiales, con financiación de las siguientes fuentes:

- Un subsidio del Departamento de Educación, # H328M200028, y financiación de la Junta de Educación del Estado de Utah. Sin embargo, los contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación ni de la Junta de Educación del Estado de Utah, y Ud. no debería asumir aprobación del Gobierno Federal o del Estado de Utah. La información es de ámbito público a menos que sea indicado de otra manera y puede ser duplicado con crédito propio al Centro de Padres de Utah como la fuente.
- Un subsidio de Recursos de Salud y Administración de Servicios (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos como parte de un reconocimiento al Centro de Voces Familiares Familia a Familia de Utah, un proyecto del Centro de Padres de Utah, Concesión de Subvenciones # H84MC07996. Los contenidos no reflejan necesariamente las opiniones de, ni tampoco una aprobación de HRSA, HHS, o el Gobierno de los Estados Unidos.
- Este trabajo es apoyado por el Concejo de Discapacidades del Desarrollo, subsidio # 2101UTSCDD-02, de la Administración para Vida Comunitaria de los Estados Unidos (ACL), Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos como parte de un premio de asistencia financiera en total de \$632,214.00 con una financiación del 100 por ciento de ACL/HHS. Los contenidos son aquellos del autor(es) y no representan necesariamente las opiniones oficiales de, ni tampoco una aprobación, de ACL/HHS, o el Gobierno de los Estados Unidos.

Se ha dado reconocimiento donde era necesario a otras fuentes de donde se tomó información. Si no se ha reconocido a un fragmento específico de información, fue elaborado por el Centro de Padres de Utah y previamente incluido dentro de nuestros recursos. Cualquier información utilizada en esta publicación debe recibir el crédito adecuado como suministro.

Esta información ha sido revisada independientemente por un planificador financiero y un abogado licenciado en el estado de Utah.

Si bien el contenido tiene información provista por las Cortes de Utah y cita regulaciones de Utah, la información contenida en esta publicación no debería ser interpretada como consejo legal. Cada esfuerzo está hecho para proveer información completa y acertada. Todos los consumidores son responsables de investigar más a fondo y tomar decisiones informadas individuales por sí mismos.



¿Preguntas?
Llámenos al
Utah Parent Center
5296 S Commerce Dr Suite 302
Murray UT 84107
801-272-1051 or 800-468-1160
transitionu@utahparentcenter.org
Sitio web: utahparentcenter.org



en asociación con